



Evaluación de Capitales en Transparencia 2025

México

Colectivo CIMTRA

Evaluadores:

#	CAPITAL	ESTADO	EVALUADOR(A)
1	Aguascalientes	Ags.	Juan Carlos Arriaga Rodríguez, Oscar Alber Mejía Rojas
2	Campeche	Camp.	Lizbeth del C. Estrada Osorio
3	Chetumal	Q. Roo	Arlene Cruz Orozco, Ricardo Zahir Quiñones Leal, Tania Libertad Camal Cheluja
4	Chihuahua	Chih.	Gilberto Sánchez Esparza y Gisela García Moreno
5	Chilpancingo	Gro.	Alejandro Nava Ríos, Atenas Hernandez Sánchez, José Rigoberto García Vargas, José Ojeda Bustamante y Marco Silva Barradas
6	Colima	Col.	José Zarco Quintero
7	Cuernavaca	Mor.	Claudia Alejandra Verduzco Moreno
8	Culiacán	Sin.	César Omar Mora Pérez y Fabiola Garibaldi Cortez
9	Durango	Dgo.	Daniel R. Cervantes Pérez
10	Guadalajara	Jal.	Javier Antonio Isidoro Saldívar
11	Guanajuato	Gto.	Montserrat Olivos Fuentes
12	Hermosillo	Son.	Marcela Barraza Paredes y Homar Arturo Moreno Ramos
13	La Paz	BCS	Luis Eduardo Ramírez Sirgo
14	Mérida	Yuc.	Lizbeth del C. Estrada Osorio
15	Mexicali	BC	Alejandro Prieto
16	Monterrey	N.L.	Jaime Villasana Dávila
17	Morelia	Mich.	Claudia Alejandra Verduzco Moreno
18	Oaxaca	Oax.	Adán Córdova Trujillo
19	Pachuca	Hgo.	Diana Minerva Guerrero Lozoya y Roberto Bernardez Piñón
20	Puebla	Pue.	Alejandro Nava Ríos, Atenas Hernandez Sánchez, José Rigoberto García Vargas, José Ojeda Bustamante y Marco Silva Barradas
21	Querétaro	Qro.	Jaime Netzahuatl Jiménez
22	Saltillo	Coah.	Lizbeth del C. Estrada Osorio
23	San Luis Potosí	SLP	Jaime Iván Rodríguez, Lizbeth del C. Estrada Osorio y Roberto Sosa Fabián
24	Tepic	Nay.	Fabiola Garibaldi Cortez y Gabriel Alejandro Pérez García
25	Tlaxcala	Tlax.	Alejandro Nava Ríos, Atenas Hernandez Sánchez, José Rigoberto García Vargas, José Ojeda Bustamante y Marco Silva Barradas
26	Toluca	Edo. Mex	Daniel R. Cervantes Pérez
27	Tuxtla Gutiérrez	Chis.	Daniel R. Cervantes Pérez
28	Victoria	Tamaulipas	Luis Eduardo Ramírez Sirgo
29	Villahermosa	Tab.	Aireli Yamillet Ábalos Andrade, Juan Carlos Arriaga Rodríguez y Rodrigo Azael Jiménez Rosales
30	Xalapa	Ver.	Alejandro Nava Ríos, Atenas Hernandez Sánchez, José Rigoberto García Vargas, José Ojeda Bustamante y Marco Silva Barradas
31	Zacatecas	Zac.	Claudia Alejandra Verduzco Moreno
	Cauhtémoc	CDMX.	Dana Pérez Pineda y Jorge Carbajal Hernández

Comité Coordinador y Elaboración de reporte:

- Daniel R. Cervantes Pérez
- Fabiola Garibaldi Cortez
- Lizbeth Estrada Osorio
- Luis Eduardo Ramírez Sirgo
- Jaime Netzáhuatl Jiménez
- Jaime Villasana Dávila

Permitida su reproducción, siempre y cuando se cite la fuente Colectivo CIMTRA.

Colectivo CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes).
México 2025

CIMTRA en Internet:

- Sitio web: www.cimtra.org.mx
- X: [@CIMTRA](https://twitter.com/CIMTRA)
- Facebook: www.facebook.com/CIMTRA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2025	8
III. LAS CAPITALES MEJOR CALIFICADAS	14
IV. LOS CASOS MÁS CRÍTICOS.....	18
V. RESULTADOS POR CAMPOS Y BLOQUES.....	23
VI. CONTRASTE DE RESULTADOS 2025 RESPECTO EVALUACIONES PREVIAS.....	38
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43

MAPAS, TABLAS Y GRÁFICOS

Mapa 1. Visualización geográfica de municipios capitales evaluados en 2025.....	9
Tabla 1. Ranking de municipios capitales evaluados en 2025	8
Tabla 2. Perfil político-partidista de los gobiernos municipales evaluados en 2025.....	12
Tabla 3. Resultados por bloques de transparencia en Alcaldía Cuauhtémoc	13
Tabla 4. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 1 Información Ciudadana	15
Tabla 5. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 2.....	16
Tabla 6. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 3 Atención Ciudadana.....	16
Tabla 7. Capitales con resultados más bajos y contraste con evaluaciones previas	19
Tabla 8. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 1 Información Ciudadana	19
Tabla 9. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 2	20
Tabla 10. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 3 Atención Ciudadana	21
Tabla 11. Comparativa de resultados de capitales en sus cinco ediciones	38
Tabla 12. Evaluación de capitales 2023 vs 2025	42
Gráfica 1. Evolución de la calificación promedio CIMTRA para municipios capitales.	11
Gráfica 2. Capitales mejor calificadas y contraste con evaluaciones de 2018, 2019, 2021, 2023 y 2025.....	14
Gráfica 3. Resultados Bloque Gastos.....	24
Gráfica 4. Resultados Bloque Obras.	25
Gráfica 5. Resultados Bloque Bienes	26
Gráfica 6. Resultados Bloque Administración.	27
Gráfica 7. Resultados Bloque Urbanismo.	28
Gráfica 8. Resultados Bloque Consejos.	30
Gráfica 9. Resultados Bloque Participación Ciudadana.....	32
Gráfica 10. Resultados Bloque Cabildo.....	34
Gráfica 11. Resultados Bloque Atención Ciudadana.	36
Gráfica 12. Capitales con mayor avance en los resultados de la evaluación de capitales CIMTRA 2018-2025.	40
Gráfica 13. Capitales con mayor retroceso en los resultados de la evaluación de capitales cimtra 2018-2025.	41

I. INTRODUCCIÓN

El año 2025 significa el comienzo de una nueva etapa para la transparencia y rendición de cuentas en México con la publicación el 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)¹.

La nueva ley contiene numerosos cambios respecto a la ley anterior, algunos de especial atención son la mención tenue de los temas de máxima publicidad, documentación y archivos. Para el caso de los municipios los ajustes se traducen en una dependencia completa respecto a cada Ejecutivo estatal, toda vez que el artículo 2, fracción IV, señala que será este poder quién “[...] conocerán también de los asuntos en materia de transparencia de sus municipios [...]”

Asimismo, la nueva Ley dispone una nueva estructura de transparencia y rendición de cuentas, destacando lo siguiente:

1. **SISTEMA NACIONAL Y SUBSISTEMAS.** El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) se transforma en el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP). Cada entidad federativa contará con un Subsistema de Transparencia que funcionará por conducto de su respectivo Comité.
2. **TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO.** El SNAIP está dirigido por el órgano administrativo desconcentrado de nombre Transparencia para el Pueblo, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) del gobierno federal y contará con un Consejo Nacional y con Subsistemas de Transparencia correspondientes a cada entidad federativa.
3. **AUTORIDADES GARANTES.** Los “organismos garantes” (institutos de transparencia) desaparecen para dar lugar a las “autoridades garantes”.
4. **AUTORIDADES GARANTES POR ÓRDEN DE GOBIERNO.** Las facultades de vigilancia y sanción del marco normativo en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública se distribuye en las siguientes “autoridades garantes”:
 - a. Nivel federal
 - i. Poder Ejecutivo: “Transparencia para el Pueblo”
 - ii. Poder Judicial: Órgano interno de control y disciplina.
 - iii. Poder Legislativo: Contralorías internas del Congreso de la Unión.
 - iv. Órganos constitucionales autónomos: órganos internos de control o equivalentes.
 - v. Partidos políticos: Instituto Nacional Electoral.
 - vi. Sindicatos: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 - b. Nivel local
 - i. Poder Ejecutivo: Secretarías de Función Pública estatales u homóloga.
 - ii. Poder Judicial: Órganos de control interno u homólogos.
 - iii. Poder Legislativo: Órganos de control interno u homólogos

¹ Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0

- iv. Órganos constitucionales autónomos: Órganos internos de control u homólogos.

5. **AUTORIDAD GARANTE A NIVEL MUNICIPAL.** El artículo 3, fracción IV, de la LGTAIP señala lo siguiente:

Autoridad garante local: Órganos encargados de la contraloría u homólogos en el poder ejecutivo de las entidades federativas, quienes conocerán también de los asuntos en materia de transparencia de sus municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México², conforme a lo que establezcan sus respectivas leyes.

Lo anterior indica que los municipios deberán alinearse a lo que dicten las leyes estatales en la materia, las cuales al momento de elaboración del presente reporte estaban en proceso de actualización y aprobación. Se estima que las controversias sobre transparencia que se susciten entre particulares y el municipio serán resueltas por un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo estatal y no un ente autónomo, como lo fue previamente. Esto ha generado preocupación en este Colectivo ya que el nuevo entramado planteado para el ejercicio del acceso a la información estaría abriendo una ventana a la posibilidad del uso político de la información e impactando la autonomía de los municipios.

Para atender y procesar estos cambios establecidos en la nueva Ley, en el Colectivo CIMTRA emitimos a inicios del presente año el documento **Recomendaciones a ayuntamientos y gobiernos municipales de México respecto de la adopción de las nuevas leyes de transparencia federal y estatales emitidas a partir del 2025**. En este documento nuestro mensaje central para los Ayuntamientos y gobiernos municipales es no permitir un retroceso o desmantelamiento de lo avanzado en el tema y aprovechar de la mejor manera posible el nuevo sistema diseñado. Para consultarlo puede hacer clic [aquí](#) o visitar www.cimtra.org.mx.

En este nuevo contexto, en el Colectivo CIMTRA publicamos el presente **Reporte de Evaluación de Capitales en Transparencia 2025**. Se trata de un esfuerzo voluntario que da continuidad a las evaluaciones realizadas en 2018, 2019, 2021 y 2023³ con la Herramienta CIMTRA-Municipal por parte de los integrantes locales del Colectivo, tomando como base la información disponible en los portales electrónicos de las capitales evaluadas entre febrero y mayo de 2025 y con corte de información al 31 de diciembre de 2024, según lo disponen las leyes de transparencia.

Con esta quinta evaluación conjunta y simultánea de Municipios Capitales se pretende contar con una fotografía sobre la situación que prevalece en materia de transparencia activa, proactiva y rendición de cuentas en los gobiernos municipales de las capitales de las entidades federativas, con el ánimo de ubicar áreas de oportunidad para que sean atendidas a la brevedad.

Con estas recomendaciones se busca impulsar en los municipios los mecanismos de divulgación y con ello mantener debidamente informada a la sociedad, fortaleciendo además sus procesos

² Énfasis añadido.

³ Las capitales han sido evaluadas de manera conjunta y simultánea en cinco ocasiones, aunque de manera individual algunas llevan más de 10 evaluaciones. La primera capital en ser evaluada por el Colectivo CIMTRA fue Monterrey en octubre del 2002.

internos y las estrategias de gobierno abierto y/o sus sistemas municipales anticorrupción, los cuales existen en algunos municipios del Estado de México y Jalisco⁴.

El reporte muestra los resultados de la aplicación de la herramienta CIMTRA-Municipal en términos generales y particulares e igualmente hace un breve comparativo con los resultados obtenidos en las evaluaciones de años previos.

La transparencia y rendición de cuentas en la administración pública mexicana enfrenta nuevos y serios desafíos. Esperamos que los cambios incorporados en la nueva Ley General en la materia logren garantizar plenamente el derecho de acceso a la información. Como Colectivo CIMTRA estaremos monitoreando su funcionamiento. De igual forma aprovechamos para recordar que es tarea y responsabilidad de todas y todos, ciudadanía, autoridades y gobiernos, no dar un paso atrás en lo logrado al momento.

Colectivo CIMTRA

Julio de 2025.

⁴ Para más información visite: Estado de México en https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/ y Jalisco en <https://cps.seajal.org/redes-anticorrupcion/sistemas-anticorrupcion-municipales/>

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2025

En esta quinta evaluación conjunta y simultánea de Municipios Capitales con la herramienta CIMTRA-Municipal se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 1. Ranking de municipios capitales evaluados en 2025

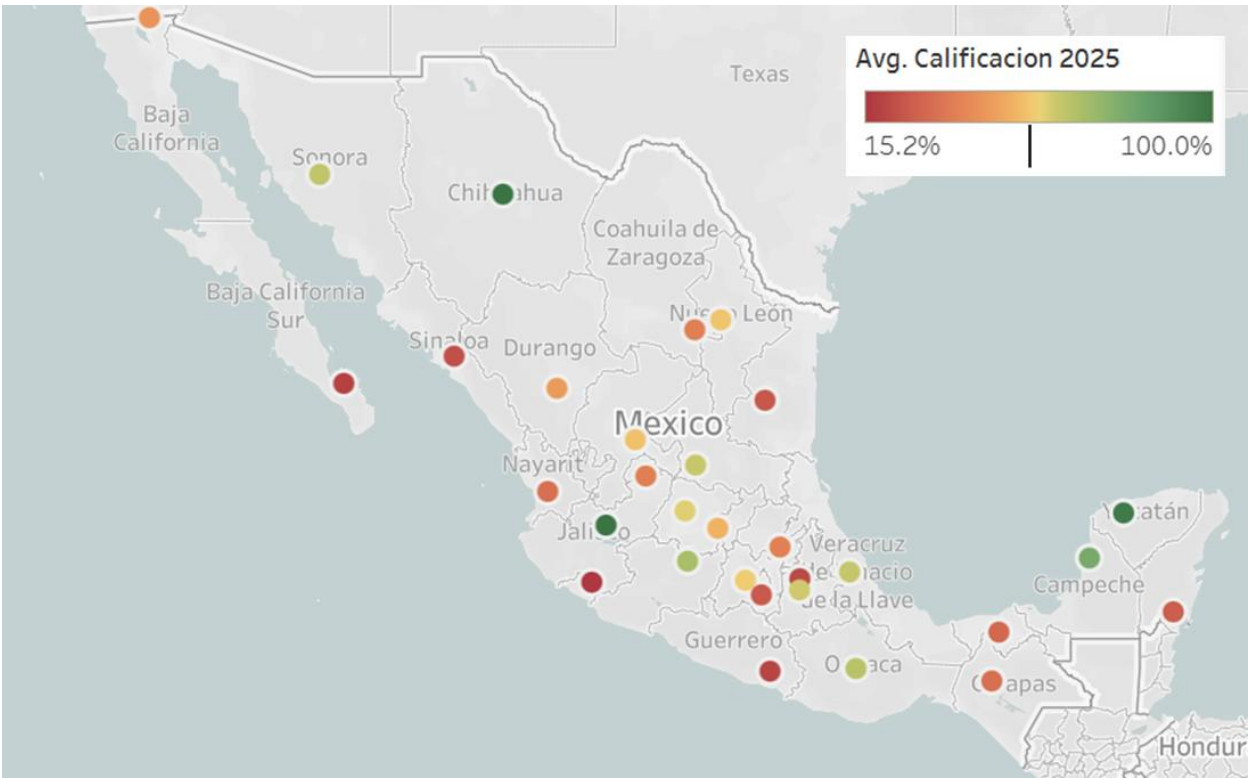
Lugar	Municipio	Estado	2025
1	Guadalajara	Jalisco	100.0%
	Chihuahua	Chihuahua	100.0%
2	Mérida	Yucatán	97.7%
3	Campeche	Campeche	78.8%
4	Morelia	Michoacán	68.3%
5	Oaxaca	Oaxaca	65.2%
6	Hermosillo	Sonora	63.8%
7	Xalapa	Veracruz	62.9%
8	San Luis Potosí	San Luis Potosí	62.4%
9	Puebla	Puebla	61.1%
10	Guanajuato	Guanajuato	59.2%
11	Toluca	México	56.5%
12	Monterrey	Nuevo León	55.3%
13	Zacatecas	Zacatecas	54.7%
14	Querétaro	Querétaro	51.6%
15	Durango	Durango	45.6%
16	Mexicali	Baja California	43.6%
17	Pachuca	Hidalgo	37.7%
18	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	37.0%
19	Aguascalientes	Aguascalientes	36.9%
20	Tepic	Nayarit	32.5%
21	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	32.3%
22	Villahermosa	Tabasco	30.1%
23	Chetumal	Quintana Roo	26.5%
24	Cuernavaca	Morelos	25.4%
25	Victoria	Tamaulipas	25.0%
26	Culiacán	Sinaloa	23.0%
27	Tlaxcala	Tlaxcala	21.0%
28	Chilpancingo	Guerrero	19.6%
29	La Paz	Baja California Sur	18.5%
30	Colima	Colima	15.2%
Promedio			49.0%

Nota: Capitales evaluadas entre febrero y mayo de 2025, con corte de información al 31 de diciembre de 2024, según lo disponen las leyes de transparencia. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Como podemos observar en la tabla anterior, el promedio general para las 31 capitales es de 49%, una calificación que, por debajo de un 60%, implica una calificación reprobatoria de acuerdo con nuestros estándares. Si bien la herramienta CIMTRA-Municipal evalúa información que debe encontrarse pública y accesible sin que medie solicitud de transparencia alguna, aproximadamente el 50% de nuestros indicadores coinciden con obligaciones de transparencia para los municipios⁵. Es decir que, si un municipio cumpliera con todas sus obligaciones de transparencia de la herramienta, la calificación mínima sería precisamente la antes citada.

En el siguiente mapa se puede visualizar los resultados obtenidos por los Municipios Capitales en función de su calificación reflejada en colores degradados tipo “semáforo” (verde a rojo), siendo el color verde fuerte aquellos Municipios Capitales que obtuvieron una calificación de 100% y en rojo fuerte aquellos municipios que obtuvieron las calificaciones más bajas.

Mapa 1. Visualización geográfica de municipios capitales evaluados en 2025



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

La evaluación que realizamos desde el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), financiado con recursos de las organizaciones y personas participantes, implica un ejercicio de transparencia proactiva, de participación ciudadana y, a largo plazo, de incidencia en la mejora de la rendición de cuentas en los gobiernos municipales.

⁵ De acuerdo con las leyes federales y estatales de transparencia y acceso a la información pública vigentes hasta febrero de 2025. El 20 de marzo de 2025 se publicó la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que las entidades federativas deberán armonizar sus leyes locales conforme a la Ley General.

En este sentido, reconocemos el esfuerzo que han realizado de manera constante varios Municipios Capitales que han sostenido una buena calificación en la herramienta CIMTRA-Municipal⁶ a través de los años, o que la han incrementado de manera notable, porque no sólo implica tener un buen cumplimiento de lo que marca las leyes de transparencia estatales, sino que reconocen el valor de publicar información que CIMTRA busca transparentar.

En esta quinta evaluación conjunta y simultánea de Municipios Capitales destacan cuatro municipios con calificación sobresaliente: Guadalajara, Chihuahua, Mérida y Campeche. En estos casos los equipos responsables de transparencia se han mantenido abiertos al diálogo con CIMTRA y han realizado tareas que implican un esfuerzo importante en materia de transparencia proactiva.

Destacan Guadalajara, con una calificación de 100% y que desde la primera edición de este análisis comparativo de capitales ha conservado el primer puesto, y el municipio de Chihuahua, quien por segunda ocasión mantiene una calificación de excelencia y empata con la capital de Jalisco. Mérida también se ha distinguido por un compromiso sostenido, con muy poco para completar de manera satisfactoria todos los reactivos, obteniendo una calificación de 97.7%, un incremento de tres puntos porcentuales con respecto a la edición 2023.

Campeche es de los municipios que más incremento ha presentado en nuestras evaluaciones, pues pasó en 2018 de estar en los últimos lugares con una calificación de 8.8%, a estar en esta edición en el cuarto lugar con 78.8%.

En esta edición 2025 tenemos 10 municipios que obtienen una calificación por encima del 60%, seis de ellos se encuentran entre un rango de 70% y 60% de calificación: Morelia, Oaxaca, Hermosillo, Xalapa, San Luis Potosí y Puebla. Es muy probable que estos municipios tengan un buen desempeño con respecto a las obligaciones de transparencia, e incluso, muchos de ellos han ido más allá y han comenzado a difundir información de interés público relacionada con la obra pública, los espacios de participación ciudadana o la administración del uso de suelo.

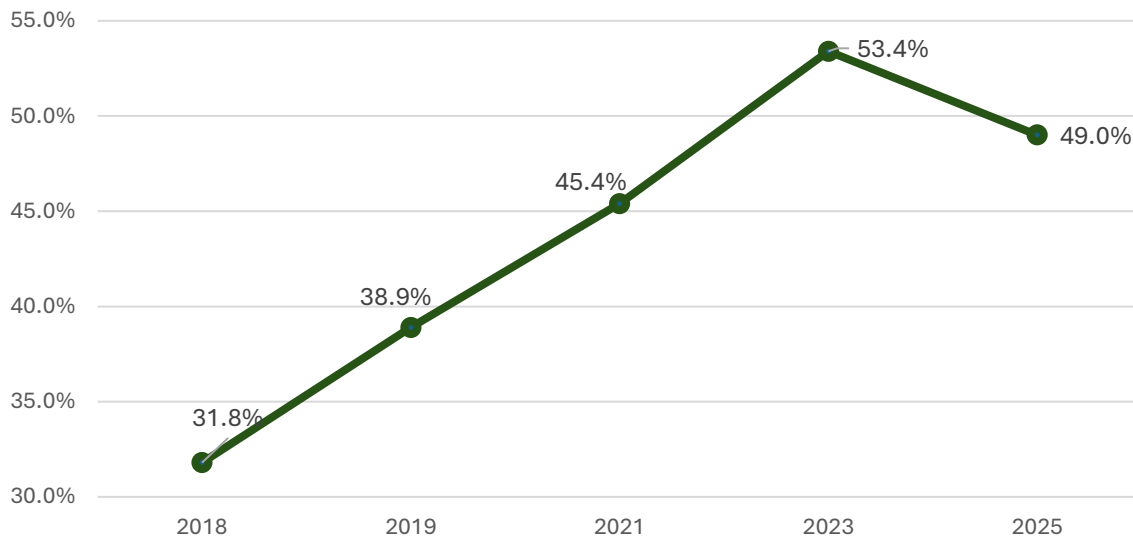
Sin embargo, a estos municipios aún no han logrado obtener una alta calificación con los criterios de transparencia proactiva. Consideramos importante que puedan atender las áreas de mejora identificados en esta evaluación, no sólo para aumentar la calificación como una meta en sí mismo, sino porque ello implica tener accesible más y mejor información a la ciudadanía.

Por otro lado, contar con cinco ediciones de este esfuerzo colaborativo nos permite hacer comparaciones e identificar tendencias. Como observamos en la siguiente gráfica, se identifica una trayectoria de incremento, ligero pero sostenido, con respecto a la evaluación del 2018, en donde se obtuvo un promedio de 31.8%. Esto representa un incremento de 17 puntos porcentuales para el promedio general comparando la primera y última evaluación.⁷

⁶ Ciudadanos por Municipios Transparentes, “Herramientas de CIMTRA”, 2025, <https://cimtra.org.mx/herramientas-de-cimtra/>.

⁷ Reportes anteriores de evaluación de capitales y otros más, disponibles en <https://cimtra.org.mx/Publicaciones/>

Gráfica 1. Evolución de la calificación promedio CIMTRA para municipios capitales.



Nota: En la evaluación 2023 únicamente fueron evaluadas 17 capitales. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA, con datos históricos de CIMTRA.

Por ejemplo, en la edición de 2018 únicamente dos capitales alcanzaron una calificación aprobatoria: Guadalajara con 100% y Mérida con 93.3%, mientras que el resto obtuvo calificaciones reprobatorias. Cabe destacar que dicha evaluación 19 municipios registraron puntajes inferiores a 30%, evidenciando el nivel generalizado de opacidad y rezago en materia de transparencia gubernamental.

Esta tendencia es consistente con los hallazgos documentados por CIMTRA desde hace varios años, en el sentido de que la evaluación sistemática contribuye a mejorar el desempeño de los municipios. Las mediciones periódicas han permitido que diversas administraciones reviertan trayectorias de poca o nula divulgación de información mediante procesos de acompañamiento, presión social y adecuaciones regulatorias. Ejemplos notables son Campeche, incrementando su calificación de 8.8% en 2018 a 78.8% en 2025, y Xalapa, pasando de 13.5% a 62.9% en el mismo periodo.

Si bien estos avances no se replican en todos los casos, consideramos que nuestra estrategia de “medir para incidir” es pertinente, pues establece un piso mínimo de cumplimiento de obligaciones de transparencia a partir del cual es posible impulsar transformaciones cualitativas más profundas.

Entre estas transformaciones destacan la reforma a reglamentos, procesos y la incorporación de buenas prácticas necesarias para obtener el puntaje total en la Herramienta CIMTRA-Municipal, tales como la integración escalonada de consejos de participación ciudadana, la construcción de comités de vigilancia de adquisiciones sujetos a monitoreo público, o la publicación de información detallada sobre obra pública de manera accesible y comparable con los tres años previos, aspectos que frecuentemente no se exigen de manera explícita en las legislaciones locales de transparencia, rendición de cuentas o participación ciudadana.

Análisis por partido político

Finalmente, y como contexto de esta evaluación 2025, a continuación se enlista el perfil político-partidista de cada municipio capital evaluado y siendo el siguiente: once capitales gobernadas por el Partido Acción Nacional (PAN), 14 capitales gobernadas por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), dos por Movimiento Ciudadano (MC) y cuatro gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), para el caso de los municipios capital gobernados por una coalición, se asignó al partido principal de esta.

Tabla 2. Perfil político-partidista de los gobiernos municipales evaluados en 2025.

Municipio	Estado	Partido o Coalición Gobernante
Aguascalientes	Aguascalientes	PAN
Campeche	Campeche	MC
Chetumal	Quintana Roo	MORENA
Chihuahua	Chihuahua	PAN
Chilpancingo	Guerrero	PRI
Colima	Colima	PAN
Cuernavaca	Morelos	PAN
Culiacán	Sinaloa	MORENA
Durango	Durango	PAN
Guadalajara	Jalisco	MC
Guanajuato	Guanajuato	PAN
Hermosillo	Sonora	PAN
La Paz	Baja California Sur	MORENA
Mérida	Yucatán	PAN
Mexicali	Baja California	MORENA
Monterrey	Nuevo León	PRI
Morelia	Michoacán	PAN
Oaxaca	Oaxaca	MORENA
Pachuca	Hidalgo	MORENA
Puebla	Puebla	MORENA
Querétaro	Querétaro	PAN
Saltillo	Coahuila	PRI
San Luis Potosí	San Luis Potosí	PRI
Tepic	Nayarit	MORENA
Tlaxcala	Tlaxcala	MORENA
Toluca	Estado de México	MORENA
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	MORENA
Victoria	Tamaulipas	MORENA

Municipio	Estado	Partido o Coalición Gobernante
Villahermosa	Tabasco	MORENA
Xalapa	Veracruz	MORENA
Zacatecas	Zacatecas	PAN

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Evaluación de transparencia en una alcaldía de la Ciudad de México

En este ejercicio de evaluación 2025 de capitales también se evaluó a la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con el objetivo de añadir contexto a los resultados en Municipios Capitales. Cabe agregar que el Colectivo CIMTRA realizó varios ejercicios de evaluación cuando eran delegaciones. En específico tales ejercicios se realizaron en 2004, 2005 y 2013. Los resultados promedios fueron, respectivamente, 32.1%, 53.1% y 43.2%. La entonces Delegación Cuauhtémoc obtuvo los siguientes resultados, de manera respectiva: 34.1%, 40.3% y 31.1%.

Sobre la evaluación del 2025 para la alcaldía Cuauhtémoc, se aplicó la misma herramienta respecto a capitales, aunque se eliminó el Bloque de *Urbanismo* (1 de 9) al estar bajo responsabilidad de la Ciudad de México.

Siendo así, la alcaldía Cuauhtémoc obtuvo una calificación de 31.9%, ubicándose en el rango de resultados históricos obtenidos, mientras que el promedio de las capitales 2025 fue de 49%.

El bloque con la calificación más alta fue *Cabildo* con 62.5% y el de menor fue *Participación* con 0%. En la siguiente tabla puede observarse el resto de las calificaciones y su contraste con el promedio de las capitales.

Tabla 3. Resultados por bloques de transparencia en Alcaldía Cuauhtémoc

Alcaldía	Bloques								
	Gastos (1)	Obras (2)	Bienes (3)	Administración (4)	Urbanismo (5)	Consejos (6)	Participación (7)	Cabildo (8)	Atención ciudadana (9)
Cuauhtémoc	60%	42.9%	23.5%	30.8%	NA	7.1%	0%	62.5%	60%
Promedio Capitales	48.9%	48.3%	45.2%	49.6%	34.3%	35.5%	54.8%	51.3%	73.6%

NA = No Aplica. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

En la tabla anterior puede observarse que, de los ocho bloques aplicables a la alcaldía Cuauhtémoc, sólo en los bloques de *Gastos* y *Cabildo* obtiene resultados superiores al promedio de las capitales. Destaca la calificación obtenida en el bloque de *Participación* con 0%.

Con los resultados obtenidos por la alcaldía Cuauhtémoc, es clara la necesidad de que su gobierno implemente acciones puntuales para cumplir con las obligaciones de transparencia definidas por el marco legal, así como con aquellas requeridas por la herramienta CIMTRA-Municipal, las cuales caen dentro de la transparencia proactiva. Para concluir tenemos que la alcaldía Cuauhtémoc está gobernada por el PRI.

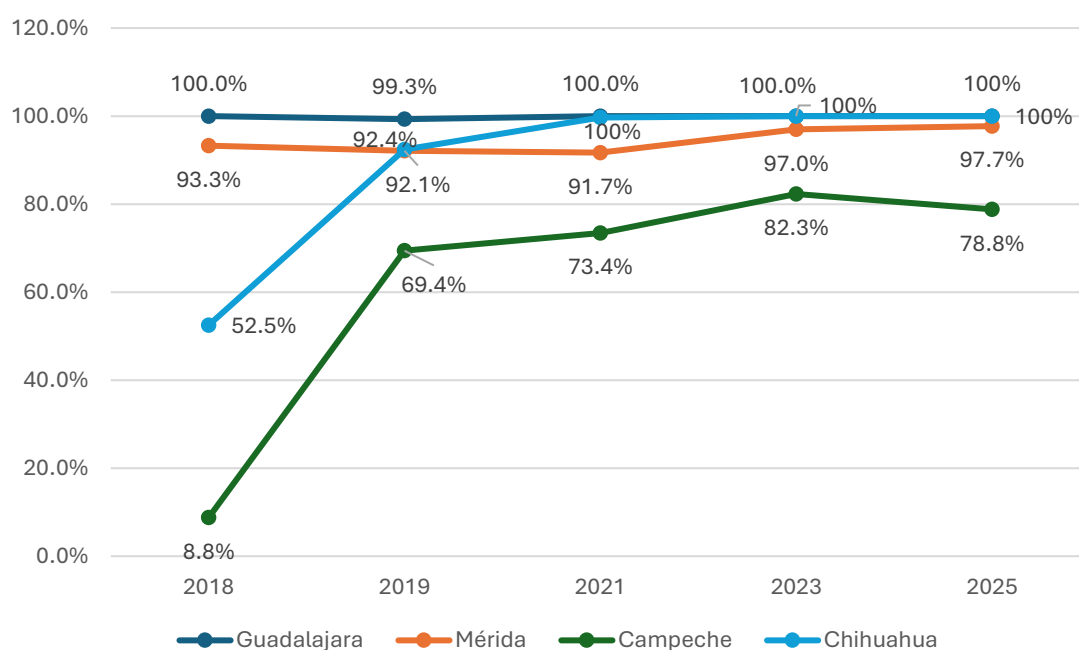
III. LAS CAPITALES MEJOR CALIFICADAS

Conforme a la evaluación de 2025, el posicionamiento de los municipios con mejores resultados no mostró una variación respecto a los obtenidos en 2023. Esto debido a que de nueva cuenta los gobiernos municipales de Chihuahua y Guadalajara lograron el porcentaje más alto, ambos con 100%, seguidos por Mérida (97.7%) y Campeche (78.8%). A manera de análisis comparativo, tanto Guadalajara como Mérida muestran una constante respecto a las evaluaciones realizadas de 2018 a 2023, ya que durante este periodo sus puntuaciones se han mantenido entre el 92% y 100%.

En lo que respecta a Campeche, si bien, en 2018 obtuvo una calificación mínima de 8.8%, se observa una mejora sostenida de 2019 a 2023, llegando a 82.3% en 2023, sin embargo, para 2025 el resultado se redujo ligeramente para ubicarse en 78.8%; mientras que para Chihuahua el resultado positivo se ubica de 2018 a 2019, al pasar de 52.5% a 92.1% y lograr 99.7% en 2021 y luego mantenerse en 100% en las evaluaciones de 2023 y 2025.

Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Capitales mejor calificadas y contraste con evaluaciones de 2018, 2019, 2021, 2023 y 2025



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Cabe destacar que desde 2018 a 2025, tres de estos municipios no han contado con alternancias políticas en sus respectivas administraciones, pues en el caso de Guadalajara el municipio ha estado a cargo de MC; mientras que Chihuahua y Mérida ha sido el PAN. Por su parte, Campeche sí tuvo cambios constantes, pues fue gobernado por el PRI de 2015 a 2018, por el PAN de 2018 a 2020, y por MC de 2020 a 2025.

Análisis por Bloques

La herramienta CIMTRA-Municipal consta de tres campos y nueve bloques distribuidos de la siguiente forma:

- Campo 1. – Información ciudadana, que se integra de los bloques 1) Gastos, 2) Obras, 3) Bienes, 4) Administración, y 5) Urbanismo;
- Campo 2. – Espacios de comunicación Gobierno – Sociedad, que contempla los bloques de 6) Consejos, 7) Participación ciudadana, y 8) Cabildo; y
- Campo 3. – Atención ciudadana, con el bloque 9) del mismo nombre.

Ahora bien, respecto al primer Campo *Información ciudadana*, los gobiernos municipales de Chihuahua, Guadalajara, Mérida y Campeche obtuvieron los siguientes puntajes.

Tabla 4. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 1 Información Ciudadana

Municipio	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5
	Gastos	Obras	Bienes y usos	Administración	Urbanismo
Chihuahua	100%	100%	100%	100%	100%
Guadalajara	100%	100%	100%	100%	100%
Mérida	100%	100%	100%	100%	100%
Campeche	96%	64.7%	94.1%	84.6%	100%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Conforme a la tabla anterior, Chihuahua, Guadalajara y Mérida obtuvieron el 100% de cumplimiento en la totalidad de los bloques, sólo en el caso de Campeche, tuvo resultados menores en varios rubros, pues en el bloque 1 sobre los *Gastos*, principalmente por datos relacionados con la contratación de deuda pública; en el bloque 2, correspondiente a la información de *Obras*, ya que al momento de la revisión no contaba con información sobre las obras realizadas en los últimos tres años, así como tampoco con el listado de las propuestas de obra del COPLADEMUN; en bloque 3 *Bienes*, por no incluir en el listado de bienes patrimoniales el estado en el que se encuentran (desuso, reparación o uso), y el bloque 4 *Administración*, al no indicar la integración de miembros de la sociedad civil en sus comités, no contar con información sobre los donativos otorgados al Presidente Municipal, funcionarios, regidores o síndicos, al igual que omite datos sobre el destino, utilización y comprobación de ingresos extras recibidos por el ayuntamiento.

Concerniente al Campo 2 *Espacios de comunicación Gobierno – Sociedad*, únicamente los municipios de Chihuahua y Guadalajara obtuvieron el 100% en cada uno de los bloques, de los restantes; Mérida obtuvo el 85.7% en el bloque 6 *Consejos*, al no tener a la vista información sobre la invitación en convocatoria pública para los integrantes ciudadanos en los consejos o comités municipales. Respecto a Campeche, a comparación de las otras capitales con máximo porcentaje, tuvo resultados relativamente bajos en todos los bloques de este campo, primeramente en el bloque 6 de *Consejos* al lograr el 42.9% (resultado más bajo del campo) al carecer de información sobre la invitación de al menos el 51% de miembros de la sociedad civil para los consejos o comités municipales; bloque 7 *Participación ciudadana*, al no poner a disposición del público la totalidad de la información referente a la existencia de un Reglamento de Participación Ciudadana municipal y

el bloque 8 *Cabildo*, principalmente por la falta de datos sobre los programas, actas e informes de las Comisiones del Ayuntamiento, así como la declaración fiscal del año anterior de los funcionarios de primer nivel de la administración municipal.

Tabla 5. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 2

Espacios de Comunicación Gobierno - Sociedad.

Municipio	Bloque 6	Bloque 7	Bloque 8
	Consejos	Participación ciudadana	Cabildo
Chihuahua	100%	100%	100%
Guadalajara	100%	100%	100%
Mérida	85.7%	100%	100%
Campeche	42.9%	58.3%	75%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Finalmente, en lo que corresponde al campo 3 *Atención ciudadana*, de nueva cuenta tanto Chihuahua como Guadalajara obtuvieron el 100% de cumplimiento del bloque, mientras que Mérida y Campeche, ambos lograron el 93.8%, esto debido a que los municipios no cuentan con apartados en sus páginas oficiales para la transmisión en vivo de sus sesiones de Cabildo.

Tabla 6. Puntajes máximos obtenidos por bloque en el campo 3 Atención Ciudadana

Municipio	Bloque 9
	Atención ciudadana
Chihuahua	100%
Guadalajara	100%
Mérida	93.8%
Campeche	93.8%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Los resultados logrados por estas capitales representan un cumplimiento adecuado de las políticas de transparencia activa y proactiva, generando con ello una apertura de los municipios que constituye un elemento fundamental para garantizar el acceso efectivo a la información pública y fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito local.

La transparencia activa definida como la “Publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el sitio electrónico de las instituciones que corresponda en cumplimiento a

las obligaciones de Transparencia” (INAI, 2022, pág. 10)⁸ implica la obligación de los entes municipales de publicar de manera permanente, constante y actualizada la información prevista en la normativa.

En el caso de la transparencia proactiva, para el Colectivo CIMTRA es “información pública evaluada por medio de las herramientas CIMTRA que está disponible y accesible en portales o micrositios sin necesidad de hacer solicitud de información. Por su parte, el INAI la definió como la “identificación, generación, publicación y difusión de información útil, adicional a la establecida con carácter obligatorio por las leyes de la materia” (INAI, 2022, pág. 10)⁹.

En este contexto, los municipios que implementan de forma rigurosa estas dimensiones de la transparencia no solo cumplen con las obligaciones impuestas por sus respectivas leyes locales, y lo dispuesto en el artículo 6° constitucional, sino también fomentan una gestión más abierta, participativa y orientada al bienestar social.

Con independencia de los porcentajes logrados, mantener esta apertura representará desafíos estructurales, institucionales y tecnológicos que deberán ser atendidos para consolidar una verdadera cultura de gobierno abierto a nivel local.

⁸ INAI. (2022, noviembre). El ABC de la Transparencia Proactiva. Retrieved enero 3, 2024, from https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoymtransparencia/wp-content/uploads/2023/08/ABC_de-la-transparencia_1.pdf

⁹ Ídem.

IV. LOS CASOS MÁS CRÍTICOS

En la evaluación de 2025 participaron 31 capitales, de las cuales 21 obtuvieron un resultado inferior al 60%, lo que representa más de la mitad de los municipios participantes.

En cuanto a las capitales con los resultados más adversos se tiene a Cuernavaca (25.4%), Victoria (25.0%), Culiacán (23.0%), Tlaxcala (21.0%), Chilpancingo (19.6%), La Paz (18.5%) y Colima (15.2%).

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones CIMTRA de los años 2018 a 2023 y comparándolos con los obtenidos en 2025, se muestra una evolución desigual en los municipios mencionados, pues, en primer término, Cuernavaca presenta una trayectoria oscilante, con una baja en 2019 (9%) respecto a 2018 (14.5%), pero aumentó en 2021 para lograr en 22.9%, sin embargo, en la evaluación de 2023 volvió a tener una disminución para llegar a 16.1% y finalmente en 2025 aumentó hasta alcanzar 25.4%, lo cual indica una recuperación considerando el último resultado obtenido.

Por su parte, La Paz, en las evaluaciones de 2018 y 2019, se obtuvo una variación negativa, ya que pasó de tener un 17.4% a 7.2%, representando una diferencia de más de 10 puntos porcentuales, recuperándose ligeramente en 2021 y 2023 al transitar de 13.1% a 18.4%, y terminar con un aumento mínimo en 2025 y quedar en 18.5%.

Ahora bien, para lo casos de Victoria, Culiacán, Tlaxcala, Chilpancingo y Colima, este análisis comparativo no toma en cuenta el año 2023, ya que estas capitales no fueron evaluadas en ese ejercicio.

En ese sentido, Victoria se mantuvo relativamente en los mismos niveles en 2018 y 2019, al tener porcentajes de 25.1% y 23.1%, respectivamente, empero, en 2021 mostró una caída importante al obtener un 4.2% del total, aunque para 2025 casi retorna a su nivel inicial (25%), evidenciando al inicio una fuerte caída y posterior recuperación.

Los porcentajes de Culiacán son relativamente estables, con un pico en 2021 (25%) y ligera disminución posterior en 2025 (23.0%); por su parte, Tlaxcala destaca por una variación abrupta: pasa de 7.7% en 2018 a 27.7% en 2019, descendiendo posteriormente a 6.9% en 2021, y aumentando nuevamente a 21% en 2025, sugiriendo inestabilidad en su comportamiento.

Por su parte, Chilpancingo también presenta patrones irregulares, al variar sus resultados entre el 13.9% de 2018 al 19.6% de 2025; finalmente, Colima resalta por un comportamiento muy fluctuante, ya que comienza con 19.5% en 2018, con crecimiento sostenido en 2019 y 2021, con 44.7% y 55.9%, respectivamente, y culmina en 2025 con una fuerte caída de más de 40 puntos porcentuales, para quedar en 15.2%, lo que podría reflejar un caso específico de desempeño excepcional temporal seguido de una disminución abrupta.

Los resultados antes descritos se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 7. Capitales con resultados más bajos y contraste con evaluaciones previas

Municipio	2018	2019	2021	2023	2025
Cuernavaca	14.5%	9%	22.9%	16.1%	25.4%
La Paz	17.4%	7.2%	13.1%	18.4%	18.5%
Victoria	25.1%	23.1%	4.2%	NE	25%
Culiacán	21.7%	17.9%	25%	NE	23%
Tlaxcala	7.7%	27.7%	6.9%	NE	21%
Chilpancingo	13.9%	6.7%	12.1%	NE	19.6%
Colima	19.5%	44.7%	55.9%	NE	15.2%

Nota: NE=No Evaluado. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

En cuanto a los partidos gobernantes en estas capitales se tiene que cuatro de los siete municipios con los porcentajes más bajos se encuentran, a la fecha de la evaluación, gobernados por MORENA (Victoria, Culiacán, Tlaxcala y La Paz), mientras Chilpancingo lo gobierna el PRI y Colima el PAN.

Análisis por Bloques

Por lo que concierne al campo 1 *Información a la ciudadanía*, en el bloque 5 *Urbanismo*, todos municipios obtuvieron un porcentaje de 0%, con excepción de Tlaxcala que logró el 20% al contar con un listado de los permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos. Por lo que respecta al resto de las capitales, en el bloque 1 *Gastos*, el mayor resultado lo obtuvo Culiacán con el 36% y el menor, La Paz, con el 0%, las deficiencias en este bloque se centraron en la información relativa a erogaciones de comunicación social, gastos de representación y viáticos del presidente municipal y de su cuerpo edilicio, al igual que los desembolsos por concepto de asesorías y servicios de auditoría externa proporcionada al municipio.

En este campo, La Paz fue la capital que obtuvo los resultados menos favorables en todos los bloques, con un máximo de 11.8% en el bloque 2 (*Obras*) y un mínimo de 0% en los bloques 1 *Gastos* y 5 *Urbanismo*.

Tabla 8. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 1 Información Ciudadana

Municipio	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5
	Gastos	Obras	Bienes y usos	Administración	Urbanismo
Cuernavaca	20%	70.6%	17.6%	30.8%	0%
La Paz	0%	11.8%	5.9%	5.1%	0%
Victoria	12%	11.8%	47.1%	20.5%	0%
Culiacán	36%	5.9%	0%	25.6%	0%
Tlaxcala	20%	23.5%	17.6%	51.3%	20%
Chilpancingo	16%	17.6%	52.9%	12.8%	0%

Municipio	Bloque 1 Gastos	Bloque 2 Obras	Bloque 3 Bienes y usos	Bloque 4 Administración	Bloque 5 Urbanismo
Colima	24%	0%	23.5%	15.4%	0%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

De los resultados obtenidos en el campo 2 *Espacios de comunicación Gobierno – Sociedad*, el bloque 6 *Consejos*, obtuvo el menor nivel de cumplimiento, donde sólo dos de las siete capitales lograron un porcentaje superior al 0%, siendo éstas Culiacán con el 14.3% y Colima con el 7.1%; en ambos casos, se tiene a la vista información sobre la existencia de Reglamentos de formación y/ o de operación aprobados por el Cabildo para los consejos o comités municipales que se evalúan e indican las reglas para la elección de sus miembros.

En el caso del bloque 7 *Participación ciudadana*, Victoria obtuvo el mayor porcentaje con 58.3%, teniendo debilidades principalmente en que no se contempla el mecanismo de consulta ciudadana para elaborar o integrar el Plan Municipal de Desarrollo, así como la no disponibilidad de información sobre la existencia de un organismo ciudadano encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio.

Los municipios con menor resultado en este bloque fueron Cuernavaca y Chilpancingo, con el 8.3% del total, donde en ambos casos se cumplió solamente con la existencia de un Reglamento de Participación Ciudadana o Vecinal, y Tlaxcala que tuvo un 0%, el cual además fue la capital con menor resultado en los bloques que integran este campo.

Respecto del bloque 8 *Cabildo*, el mayor resultado lo obtuvo Cuernavaca con el 50%. En segunda posición Chilpancingo con 25%, seguido por Culiacán (18.8%), Victoria y Tlaxcala, ambos con 12.5% y finalmente La Paz, con 6.3%, siendo este último el menor porcentaje del campo. Las mayores deficiencias se ubicaron en los rubros relacionados a la divulgación del programa de trabajo, informes y actas de las comisiones del Ayuntamiento, la reglamentación sobre las sesiones públicas del Ayuntamiento, así como información sobre los funcionarios municipales de primer nivel.

Tabla 9. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 2

Espacios de Comunicación Gobierno – Sociedad

Municipio	Bloque 6 Consejos	Bloque 7 Participación ciudadana	Bloque 8 Cabildo
Cuernavaca	0%	8.3%	50%
La Paz	0%	50%	6.3%
Victoria	0%	58.3%	12.5%
Culiacán	14.3%	33.3%	18.8%
Tlaxcala	0%	0%	12.5%

Municipio	Bloque 6	Bloque 7	Bloque 8
	Consejos	Participación ciudadana	Cabildo
Chilpancingo	0%	8.3%	25%
Colima	7.1%	41.7%	6.3%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Finalmente, en el campo 3 *Atención ciudadana*, los municipios analizados en este apartado obtuvieron en general una mejora en los resultados del bloque, a comparación de los campos 1 y 2 antes descritos. En contraste con los demás resultados, La Paz obtuvo el mejor porcentaje del grupo con un 87.5%, identificándose debilidades en la falta de permisos para la operación de negocios o la renovación de este, así como la carencia de un apartado en la página oficial del municipio o en redes sociales de una vía para la transmisión en vivo o publicación en video de las sesiones de las comisiones edilicias.

El resultado menos favorable correspondió a Colima, con un 18.8%, al únicamente proporcionar información para el trámite de la licencia de alcoholes, contar con la transmisión en vivo y en video en medios oficiales de las sesiones de Cabildo, y además, utilizar redes sociales para mantener informada a la población.

Tabla 10. Puntajes mínimos obtenidos por bloque en el campo 3 Atención Ciudadana

Municipio	Bloque 9
	Atención ciudadana
Cuernavaca	31.3%
La Paz	87.5%
Victoria	62.5%
Culiacán	73.3%
Tlaxcala	43.8%
Chilpancingo	43.8%
Colima	18.8%

Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Como se puede observar en la tabla anterior, los gobiernos municipales que obtuvieron los resultados más adversos presentan múltiples retos en materia de transparencia activa y proactiva, máxime que se identificaron bloques en que no se cumplió con ningún criterio de evaluación.

En este sentido, un inadecuado cumplimiento de las políticas de transparencia activa y proactiva por parte de los municipios conlleva a serias limitaciones para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública para los ciudadanos, al igual que la consolidación de gobiernos abiertos a nivel local.

Cabe decir que no obstante de los mandatos establecidos en el artículo 6º constitucional, la LGTAIP y las respectivas leyes locales —particularmente en lo concerniente a las obligaciones de publicación y a la generación de información útil, clara y accesible—, muchos municipios presentan rezagos en la actualización, integridad y disponibilidad de la información que deben difundir activamente de oficio y qué decir en la modalidad proactiva.

En varios casos, los portales de transparencia municipal carecen de estructura adecuada, no están homologados, contienen datos obsoletos o simplemente omiten información sustantiva, reflejando debilidades institucionales, falta de capacidades técnicas y escasa voluntad política. No es óbice mencionar que la problemática se refleja en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), aún y cuando los municipios cuentan con dicho medio para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

Esta circunstancia compromete no únicamente el cumplimiento a una disposición constitucional sino también a lo contemplado en las leyes de transparencia. Igualmente erosiona la confianza ciudadana, la participación social informada y la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos, haciendo necesario reforzar los mecanismos de evaluación, capacitación y sanción para garantizar que los municipios asuman plenamente su responsabilidad en materia de transparencia.

V. RESULTADOS POR CAMPOS Y BLOQUES

Esta sección desglosa los resultados obtenidos en los tres campos que conforman la Herramienta CIMTRA-Municipal: **Información a la Ciudadanía, Gestión y Administración, y Participación.** Cada campo se subdivide en bloques específicos que permiten identificar áreas de oportunidad y fortalezas de manera puntual.

Campo 1 Información a la ciudadanía

Este Campo evalúa los esfuerzos de los gobiernos municipales por garantizar la transparencia proactiva en la publicación de información relevante para la población y sus principales sectores económicos. Se centra en aspectos fundamentales como los gastos municipales, las obras públicas y los bienes y servicios administrados por el municipio. Su propósito es medir el nivel de apertura y accesibilidad de la información que los municipios ponen a disposición de la ciudadanía para fortalecer su capacidad de supervisión y participación en la gestión pública.

La información publicada por los gobiernos municipales tiene un impacto directo en la percepción de la transparencia gubernamental, pero también constituye una herramienta clave para inhibir la corrupción, promover la rendición de cuentas y mejorar la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades locales. En este sentido, este campo es esencial para identificar cómo los municipios cumplen con sus obligaciones legales y hasta qué punto avanzan hacia un modelo de gobierno abierto que vaya más allá del cumplimiento normativo.

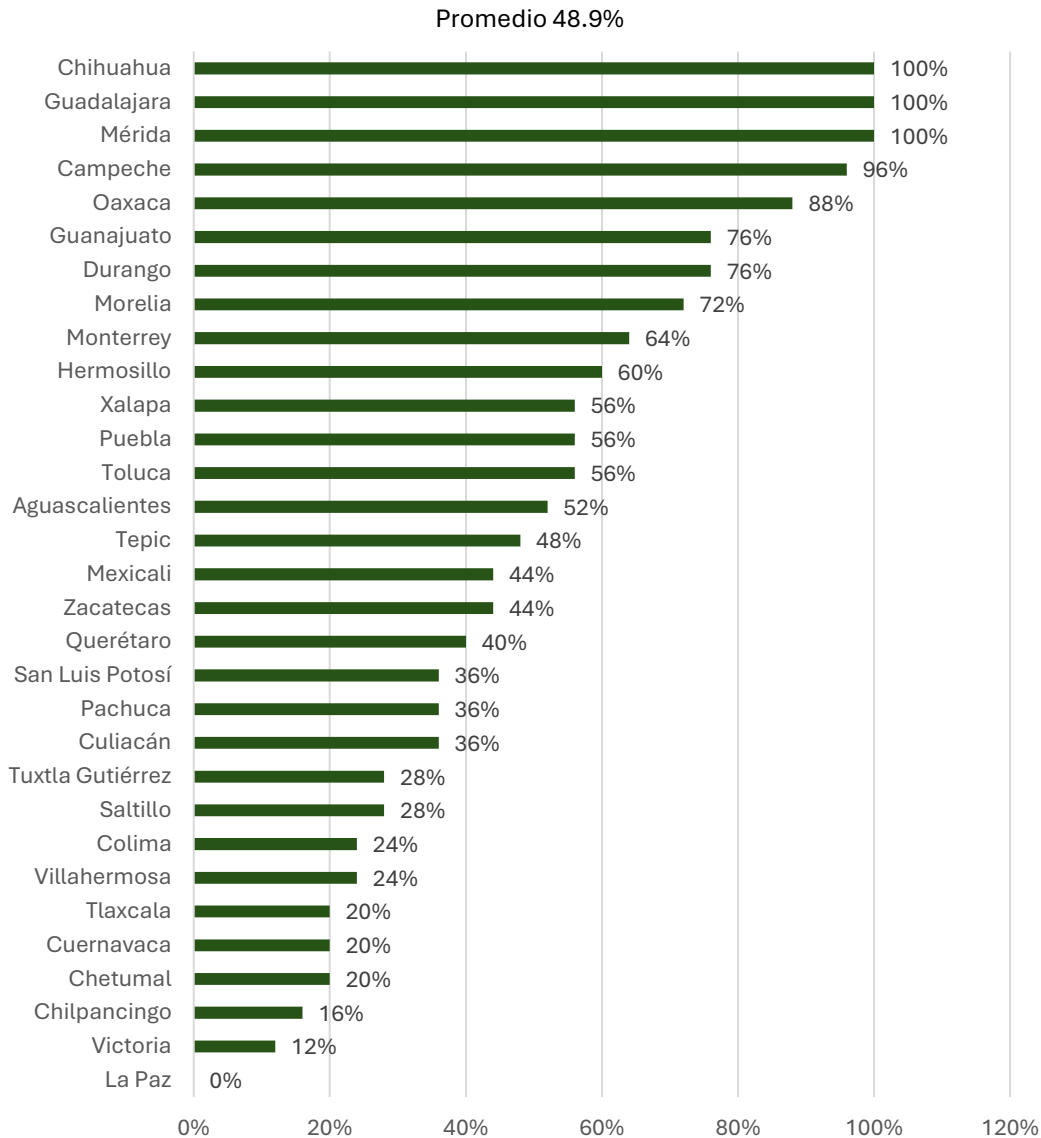
Resultados en Bloque de Gastos (1)

El bloque de *Gastos* evalúa el nivel de transparencia en la publicación de información relacionada con los egresos municipales en: comunicación social, viáticos, gastos de gestión, pago de asesorías, ejercicios de gasto municipal y detalles sobre proveedores. Un cumplimiento deficiente de este bloque es preocupante porque abre un espacio que puede derivar en prácticas de corrupción o uso indebido, afectando la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

En la evaluación 2025, los Municipios Capitales Chihuahua, Guadalajara y Mérida lograron un cumplimiento del 100% en los indicadores de este bloque. Por debajo de ellos se ubican siete municipios que tienen porcentajes de cumplimiento entre 96% y 60% (Campeche, Oaxaca, Guanajuato, Durango, Morelia, Monterrey y Hermosillo, en orden descendente); mientras que veintiún Municipios Capitales se ubican entre 56 y 12% de cumplimiento de este bloque. La Paz se ubica en el fondo con 0%.

A continuación los resultados en este bloque.

Gráfica 3. Resultados Bloque Gastos



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

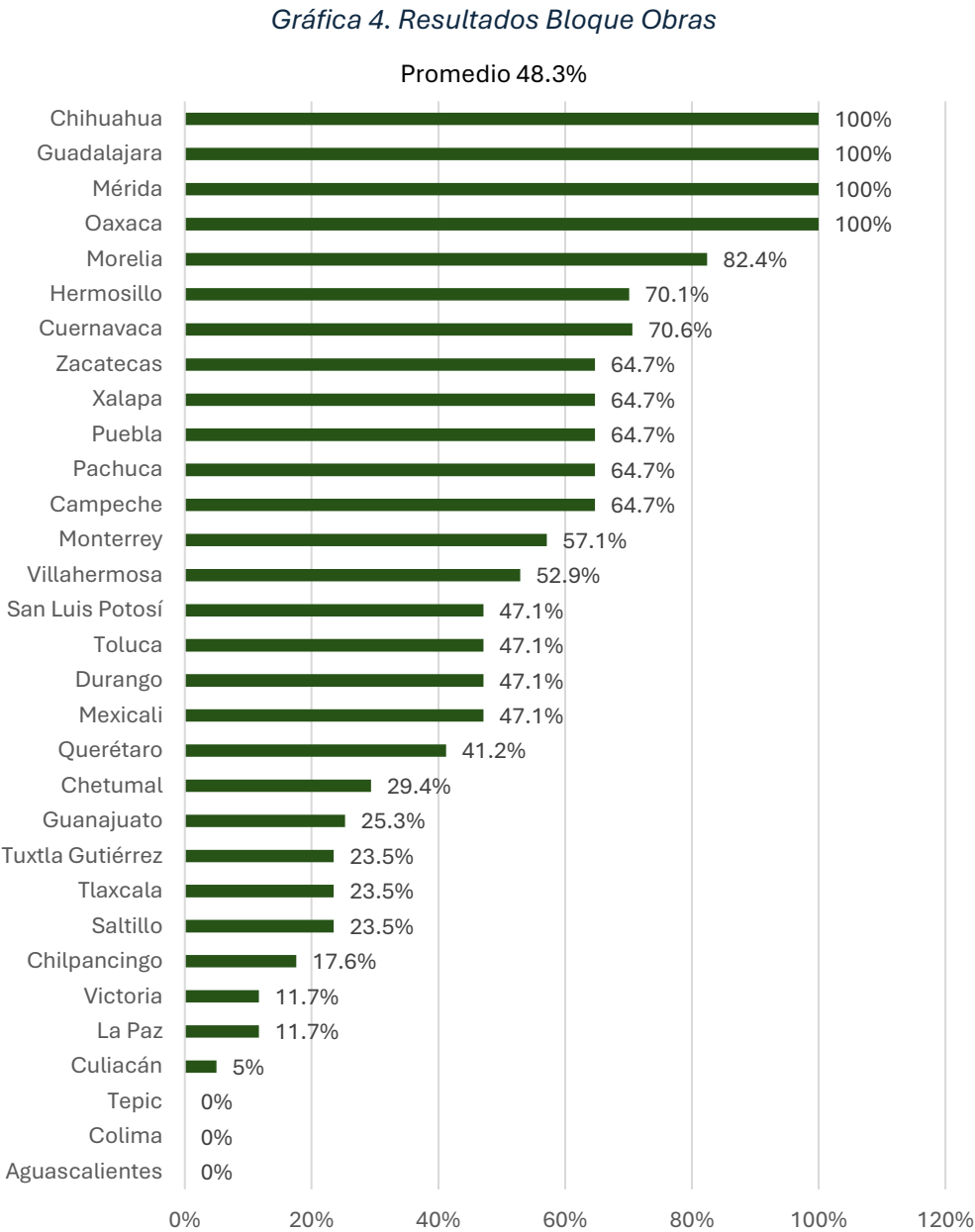
Cabe señalar que Gastos en gestión de los integrantes del Ayuntamiento, es el aspecto con menor cumplimiento y por lo tanto el que presenta mayor debilidad institucional en cuanto a la transparencia de ese tipo de gasto. El promedio de cumplimiento en este bloque es de 48.9%

Resultados en Bloque de Obras (2)

El bloque de *Obras* mide el nivel de transparencia en la publicación de información sobre los contratos de obra pública, incluyendo asignaciones directas, invitaciones restringidas, listados históricos de obras realizadas y aquellas financiadas mediante recursos del Ramo 33. Un alto nivel de opacidad en este bloque es grave porque es una puerta abierta a la corrupción pública a través de sobrecostos, desvíos de recursos públicos, acciones de colusión en los procesos de

contratación y tráfico de influencias. Todo ello tiene impactos negativos en las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Los resultados en este bloque son los siguientes.



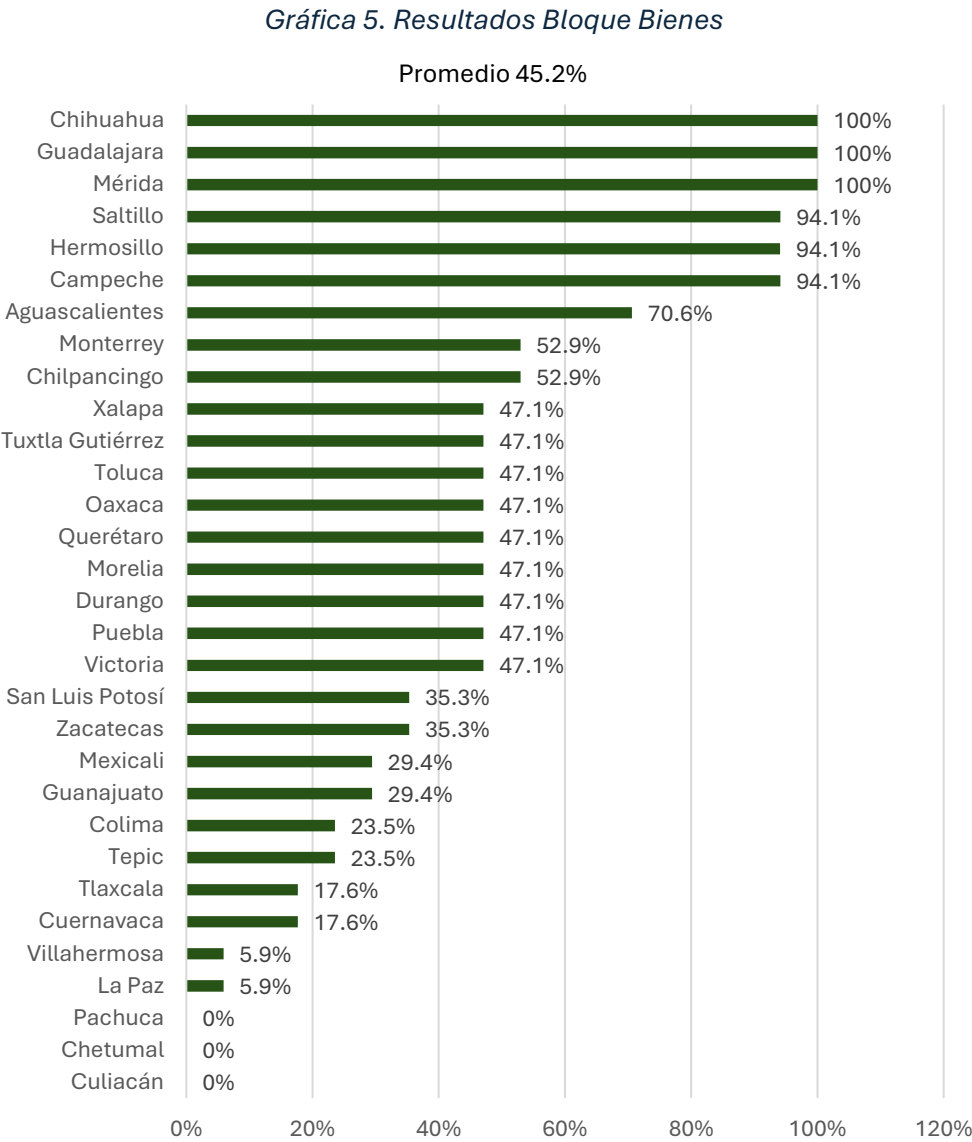
Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Como puede observarse, cuatro Municipios Capitales lograron ser los más transparentes en este bloque siendo Chihuahua, Guadalajara, Mérida y Oaxaca. La accesibilidad de esta información asegura que la ciudadanía pueda conocer contratos, montos y responsables de las obras públicas y con esto no solo ganar la confianza pública, sino además fomentar la rendición de cuentas.

Por debajo de ello se ubican ocho capitales cuyos porcentajes van de 82.3 a 64.7% de cumplimiento (Morelia, Hermosillo, Cuernavaca, Zacatecas, Xalapa, Puebla, Pachuca y Campeche, en ese orden). En tanto que 19 capitales se ubican con valores reprobatorios que van de 57.1 a 0%. Cabe señalar que el promedio de cumplimiento en este bloque es de 48.3%

Resultados en Bloque de Bienes (3)

El bloque de *Bienes* mide la transparencia en la publicación de información sobre bienes inmuebles arrendados, bienes propiedad del municipio y servicios contratados, incluyendo detalles sobre los proveedores y montos de los contratos. Este bloque es fundamental para garantizar un manejo eficiente de los recursos materiales y prevenir irregularidades en su administración. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.



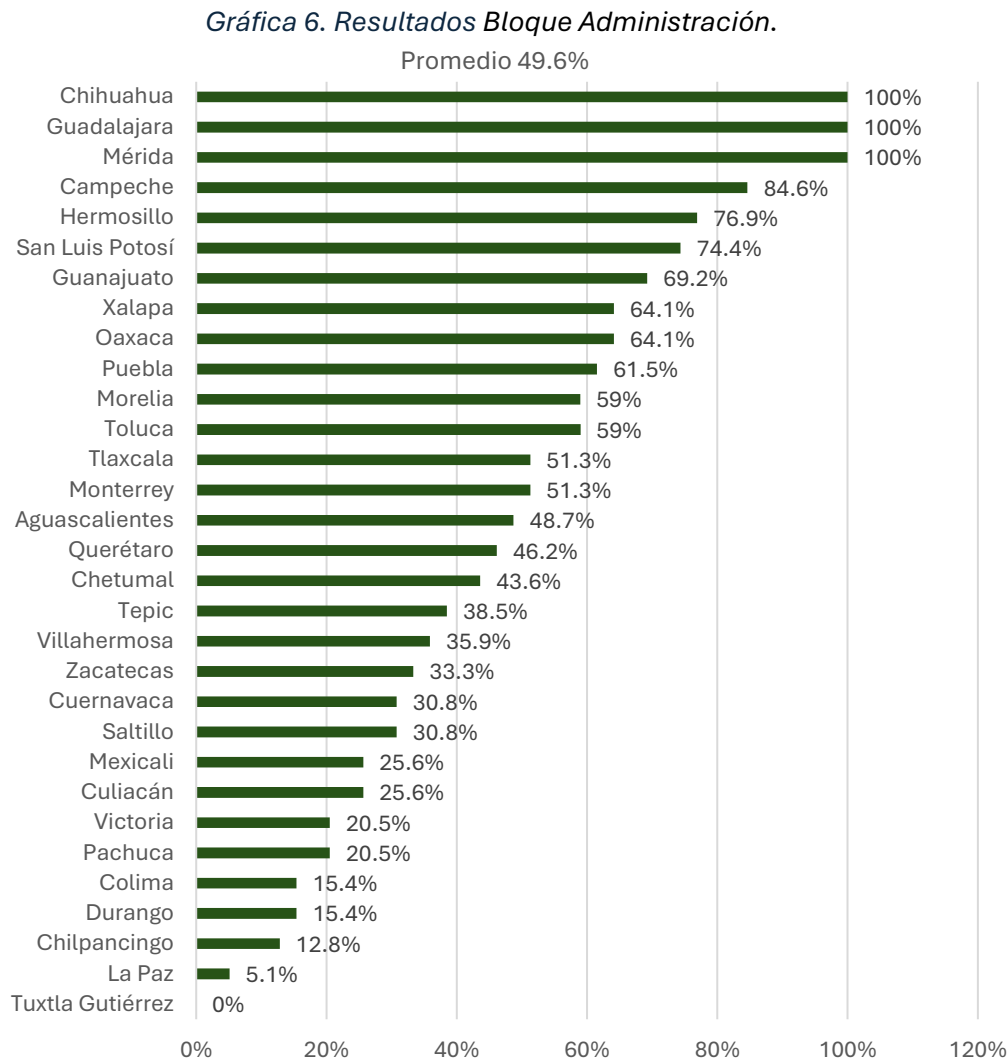
Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Solo tres Municipios Capitales cumplieron al 100% con los criterios de este bloque: Chihuahua, Guadalajara y Mérida; en tanto que Campeche, Hermosillo y Saltillo lograron un cumplimiento de 94.1%. Aguascalientes capital logró alcanzar un 70.6% de cumplimiento. Por debajo del 60% se encuentran 24 municipios capital con valores que van de 52.9% a 5.9% más tres municipios que no lograron ningún puntaje (Culiacán, Chetumal y Pachuca).

El promedio de este bloque fue de 45.2%. Este dato denota una fragilidad en la transparencia con la cual los bienes municipales son administrados en la mayoría de los municipios capital.

Resultados en Bloque de Administración (4)

El Bloque de *Administración* evalúa la transparencia en la publicación de información relacionada con procesos administrativos internos, como la gestión de programas sociales, los procedimientos de contratación de personal y los subsidios otorgados por los gobiernos municipales. Este bloque es esencial para garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente, equitativa y transparente. A continuación se presenta el gráfico con los resultados.



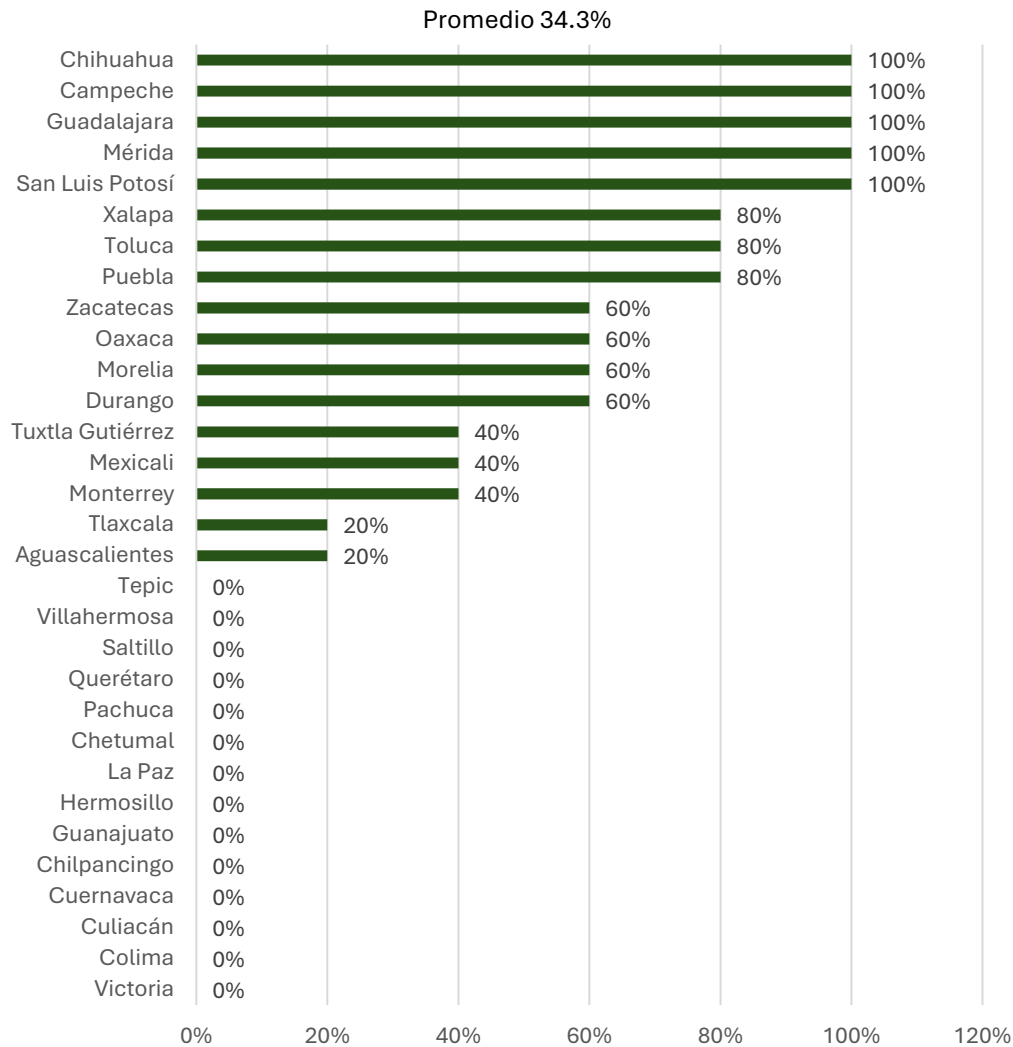
Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Los Municipios Capitales de Chihuahua, Guadalajara y Mérida cumplen al 100% con los criterios de este bloque; mientras que siete municipios obtuvieron porcentajes aprobatorios que van de 84.6% a 61.5%. Veintiún municipios tuvieron menos de 60% de cumplimiento, siendo Tuxtla Gutiérrez la capital con el menor porcentaje de cumplimiento logrado (0%). El promedio de cumplimiento en este bloque fue de 49.6%.

Resultados en Bloque de Urbanismo (5)

El Bloque de *Urbanismo* evalúa la transparencia en la publicación de información sobre los permisos de construcción, los cambios de uso de suelo y los desarrollos inmobiliarios aprobados por los municipios. Este bloque es fundamental para combatir la corrupción a nivel local en un bloque con alto impacto en el desarrollo del municipio al regular decisiones que afectan directamente el desarrollo urbano y el bienestar de las comunidades. Los resultados obtenidos por los municipios capital se presentan a continuación.

Gráfica 7. Resultados Bloque Urbanismo.



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Cinco capitales logran el 100% de cumplimiento de criterios en este bloque: Campeche, Chihuahua, Guadalajara, Mérida y San Luis Potosí; en tanto que Puebla, Toluca y Xalapa, alcanzaron 80% de cumplimiento; Durango, Morelia, Oaxaca y Zacatecas obtuvieron un 60%; Mexicali, Monterrey y Tuxtla lograron 40%; y Aguascalientes y Tlaxcala un 20%. El resto de las 14 capitales incumplieron con todos los criterios de este bloque.

El promedio de este bloque fue de 34.3%, el resultado promedio más bajo de los nueve bloques, siendo un espacio con grandes avenidas para posibles actos de corrupción.

Campo 2 Espacios de Comunicación Gobierno-Sociedad

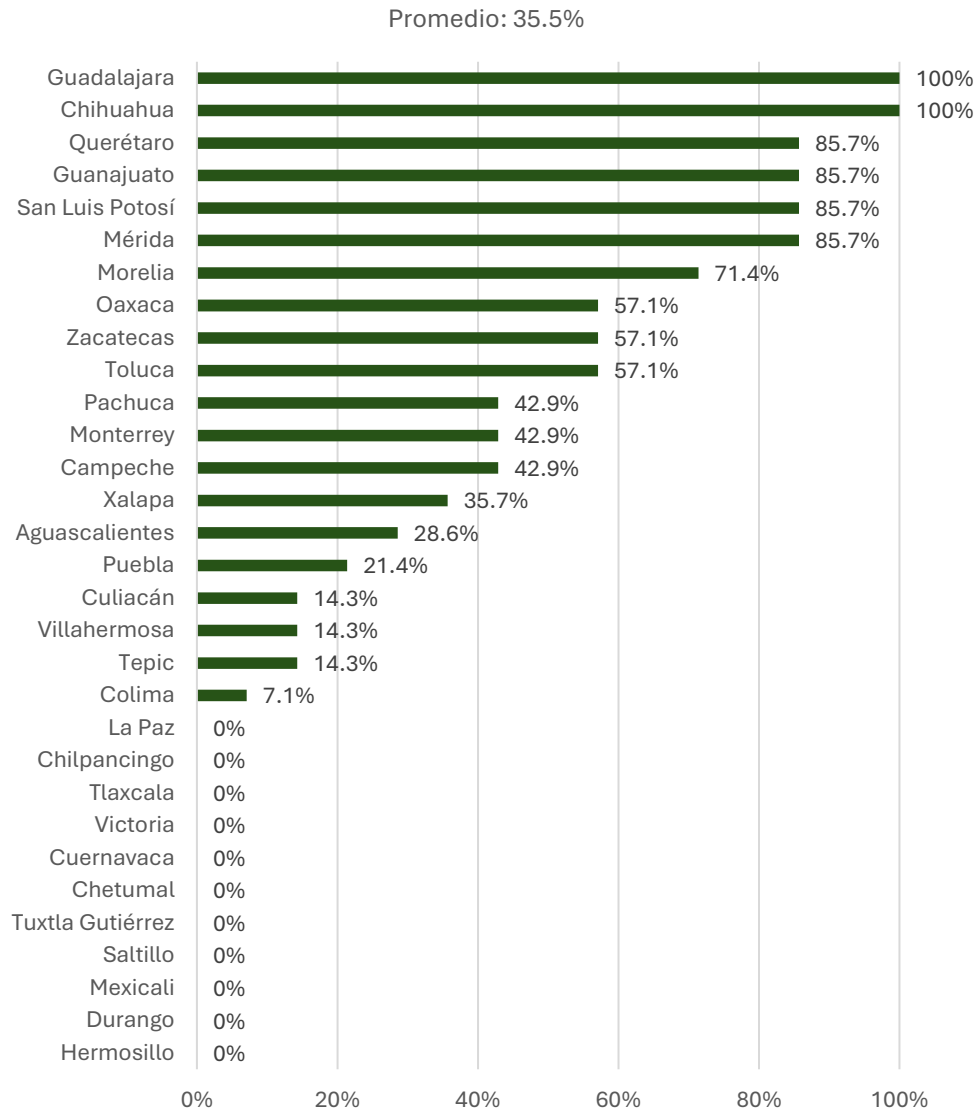
En este campo evaluamos que el municipio cuente con información sobre los mecanismos que fortalecen la relación entre el gobierno y la sociedad. Es decir, que la ciudadanía cuente con la información necesaria para poder incidir en la toma de decisiones públicas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana. Este campo está compuesto por tres bloques: Consejos, Participación Ciudadana y Cabildo.

Resultados en Bloque de Consejos (6)

En este bloque de *Consejos* se verificó la presencia y accesibilidad de información relacionada con los consejos consultivos conformados por los gobiernos municipales. Específicamente, se evaluaron temas clave como seguridad pública, agua potable, desarrollo urbano, ecología, COPLADEMUN (o el consejo encargado de supervisar los recursos del FAIS, Ramo 33), transparencia y catastro. De los consejos antes citados se evaluaron aquellos que cada municipio posea, así como la información disponible de su labor y el cumplimiento de sus funciones.

En la siguiente página se ubica la tabla con los resultados del presente bloque.

Gráfica 8. Resultados Bloque Consejos.



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Para este análisis, se revisó si los municipios contaban con el acta de instalación de cada consejo, las convocatorias públicas para invitar y seleccionar a los integrantes procedentes de la ciudadanía, y si al menos el 51% de las personas integrantes de estos consejos procedían de la sociedad civil. También se verificó la existencia de reglamentos específicos y la rotación o selección escalonada de los integrantes a mitad del periodo de gobierno, con el objetivo de garantizar la independencia y continuidad de los consejos. Además, se evaluó si estaban disponibles las actas o minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y si dichas reuniones eran públicas, ya fuera de manera presencial o virtual.

Un criterio fundamental para esta evaluación fue que los consejos estuvieran formalmente reconocidos por los Ayuntamientos a través de su reglamentación municipal. Esto implica que no es posible evaluar aquello que no está institucionalizado. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los bandos municipales reconocen la existencia de organismos como los Comités para el

Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o los Consejos de Participación Ciudadana, en muchos casos su implementación o transparencia son limitadas.

En los resultados de 2024, únicamente siete capitales de 31 obtuvieron una calificación aprobatoria:

- Guadalajara y Chihuahua obtuvieron una calificación del 100%, evidenciando un alto nivel de formalización y accesibilidad de información relacionada con sus consejos ciudadanos. Estos municipios destacan por cumplir con los criterios establecidos, garantizando que los consejos funcionen como espacios legítimos de participación y supervisión ciudadana.
- Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Mérida, con una calificación del 85.7% y Morelia con una calificación de 71.4%, presentaron un nivel medio de consolidación de sus Consejos, aunque aún deben atender áreas de mejora en ciertos aspectos normativos y operativos.

Después de la calificación de las siete capitales mencionadas, los 25 restantes presentaron resultados reprobatorios. El promedio nacional del bloque de *Consejos* fue de 35.5%, una calificación muy baja.

Por su parte, Oaxaca, Zacatecas y Toluca obtuvieron resultados por encima del promedio con una calificación 57.1%, seguidas con una calificación de 42.9% de Monterrey y Campeche, así como de Xalapa con 35.7%, indicando un nivel bajo de consolidación de sus consejos y escasa información respecto a su funcionamiento.

Por debajo del promedio nacional se ubicaron Aguascalientes (28.6%), Puebla (21.4%), así como Culiacán, Villahermosa y Tepic (14.3%) y Colima (7.1%), indicando una muy baja consolidación de sus consejos.

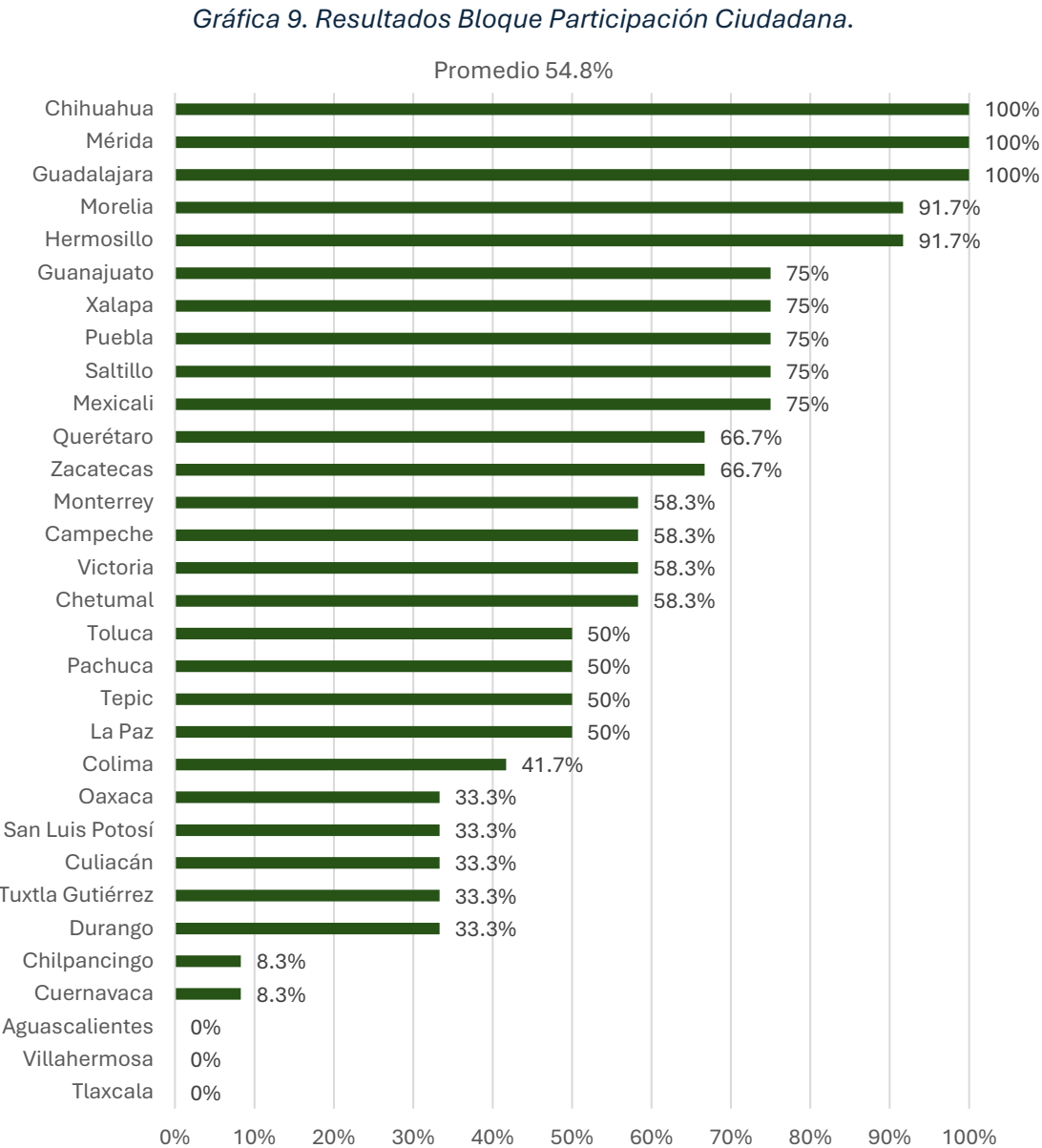
Llama la atención que dentro del muy bajo desempeño 11 capitales (La Paz, Chilpancingo Tlaxcala, Victoria, Cuernavaca, Chetumal, Tuxtla Gutiérrez, Saltillo, Mexicali, Durango y Hermosillo), no presentan evidencia del funcionamiento de algún Consejo, lo cual no permite visualizar un pleno cumplimiento del marco normativo, como los relacionados con la supervisión de las obras del Ramo 33.

La falta de accesibilidad y transparencia en los espacios de participación, como los consejos ciudadanos, limita significativamente la capacidad de la ciudadanía para involucrarse en la gestión pública municipal. La participación de la sociedad civil es esencial para construir gobiernos municipales más abiertos y responsables. Por ello, es prioritario que los municipios rezagados trabajen en la implementación y fortalecimiento de estos órganos, al igual que aseguren su formalización y visibilidad mediante información accesible y completa.

Resultados en Bloque de Participación Ciudadana (7)

En este bloque de *Participación Ciudadana* se verifica que el gobierno municipal tenga un reglamento de participación ciudadana aprobado por el Cabildo que incluya mecanismos de vanguardia como el presupuesto participativo, cabildo abierto, plebiscitos, referendos, etc. También se solicita la existencia de un organismo ciudadano reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de la obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio, mejor conocido como contraloría social.

En la siguiente gráfica podemos ver los resultados de las capitales evaluadas en 2025.



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

En los resultados para este bloque, 12 de 31 capitales evaluadas obtuvieron una calificación aprobatoria (superior a 60%).

Chihuahua, Guadalajara y Mérida obtuvieron una calificación del 100%, destacándose por cumplir con los criterios evaluados en este bloque. Estos municipios sobresalen por garantizar la accesibilidad de sus reglamentos de participación y por la operatividad de organismos ciudadanos que supervisan la ejecución de políticas públicas. Morelia y Hermosillo, con 91.7%, también mostraron un desempeño alto, con oportunidades de mejora.

Otros municipios como Guanajuato, Xalapa, Puebla, Saltillo y Mexicali, con 75%, cuentan con una calificación media, indicando la tenencia de mecanismos de participación ciudadana que transparente su marco normativo y su operación. En este grupo se puede añadir a Querétaro y Zacatecas con un puntaje de 66.7%, aunque con una calificación media baja. Estas capitales, todavía enfrentan desafíos para alcanzar los estándares establecidos en este bloque.

Con calificaciones reprobatorias se encontraron 19 de 32 capitales, significando la tenencia de mecanismos de participación que no cuentan con una debida operación.

Por encima del promedio nacional (54.8%), con calificación reprobatoria de 58.3% se ubicaron Monterrey, Campeche, Victoria y Chetumal.

Con las calificaciones por debajo de la media se ubican con un 50% Toluca, Pachuca, Tepic y la Paz, siguiéndoles Colima (41.7%), Oaxaca, San Luis Potosí, Culiacán, Tuxtla Gutiérrez y Durango (33.3%), Chilpancingo y Cuernavaca con 8.3% y con 0% Aguascalientes, Villahermosa y Tlaxcala.

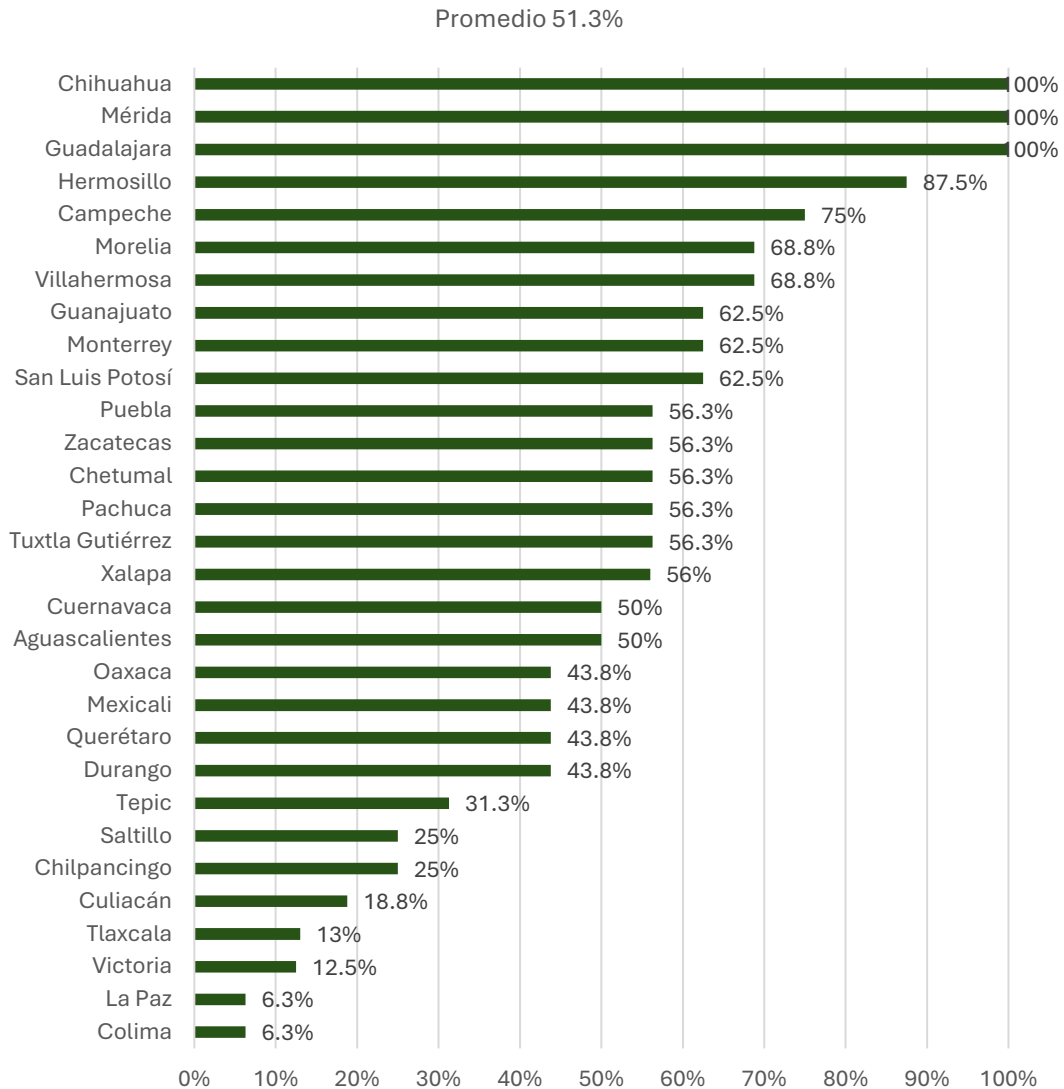
La gráfica de este reporte permite observar la heterogeneidad de las calificaciones, lo cual sugiere un bajo índice de formalidad de los mecanismos de participación ciudadana. Ello no garantiza la posibilidad de la participación de la ciudadanía en los asuntos que afectan a su municipio, limitando así su derecho a la participación, así como el conocimiento del público sobre la operación y resultados de estos mecanismos.

Resultados en Bloque de Cabildo (8)

El Bloque de *Cabildo* evalúa la transparencia en la información relacionada con el funcionamiento del Cabildo, sus Comisiones, sus programas de trabajo, informes anuales de resultados y actas de reunión. Así como también si las sesiones de cabildo son públicas, permitiendo el acceso ciudadano y si se garantizan mecanismos de cabildo abierto. Finalmente, se revisa la publicación de información actualizada sobre la formación académica y las declaraciones 3 de 3 de los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel.

Los resultados obtenidos por los Municipios Capitales en este bloque se presentan en la siguiente página.

Gráfica 10. Resultados Bloque Cabildo.



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

En la evaluación 2025 únicamente 10 capitales tuvieron una calificación aprobatoria. Chihuahua, Guadalajara y Mérida alcanzaron una calificación del 100%, destacándose como referentes en la publicación y accesibilidad de información relacionada con el cabildo y las comisiones del Ayuntamiento. Estos municipios sobresalen por garantizar la apertura de sus sesiones y la accesibilidad a los datos requeridos, elementos que favorecen el camino hacia una gobernanza transparente y participativa.

Hermosillo con 87.5% y Campeche 75%, obtuvieron resultados sobresalientes, reflejando esfuerzos significativos en la transparencia de sus cabildos. Ambos municipios muestran un nivel medio de cumplimiento en la publicación de actas, programas y declaraciones, aunque aún tienen aspectos por mejorar para alcanzar el estándar máximo.

En un rango medio bajo se encontraron con 68.8% de calificación Morelia y Villahermosa, al igual que Guanajuato, Monterrey y San Luis Potosí con una calificación de 62.5%.

De las 21 capitales con calificación reprobatoria seis superaron el promedio nacional (51.3%) con calificación baja: Puebla, Zacatecas, Chetumal, Pachuca, y Tuxtla Gutiérrez con 56.3% y Xalapa con 56%.

Las calificaciones más bajas y que se situaron por debajo de la media nacional la obtuvieron 14 capitales; Cuernavaca y Aguascalientes con una calificación de 50%; con 43.8% Mexicali, Querétaro, Durango y Oaxaca, seguidos de Saltillo y Chilpancingo con 25% y con menos de 20% Culiacán, Tlaxcala, Victoria, La Paz y Colima, siendo estas dos últimas las calificaciones más bajas (6.3%).

La gráfica incluida en este reporte evidencia las marcadas disparidades entre los municipios evaluados, destacando aquellos que han priorizado la transparencia y los rezagados que aún enfrentan desafíos considerables. Este panorama subraya la importancia de garantizar la accesibilidad de la información relacionada con el cabildo, ya que su apertura fortalece la confianza ciudadana y fomenta un ejercicio democrático más inclusivo. Incluso, este bloque de Cabildo debiese tener el más alto promedio, más no es así, ocupando el tercer lugar. Esto porque el Cabildo debiese operar con el ejemplo.

Los resultados reflejan la necesidad de que los municipios rezagados trabajen en la implementación de mecanismos de cabildo abierto y en implementar instrumentos de rendición de cuentas mediante la publicación de información completa y actualizada de su información curricular, declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, informes de las comisiones, etc. La transparencia en este bloque es clave para garantizar que las decisiones municipales se realicen de manera abierta, bajo el escrutinio público y en beneficio del interés colectivo.

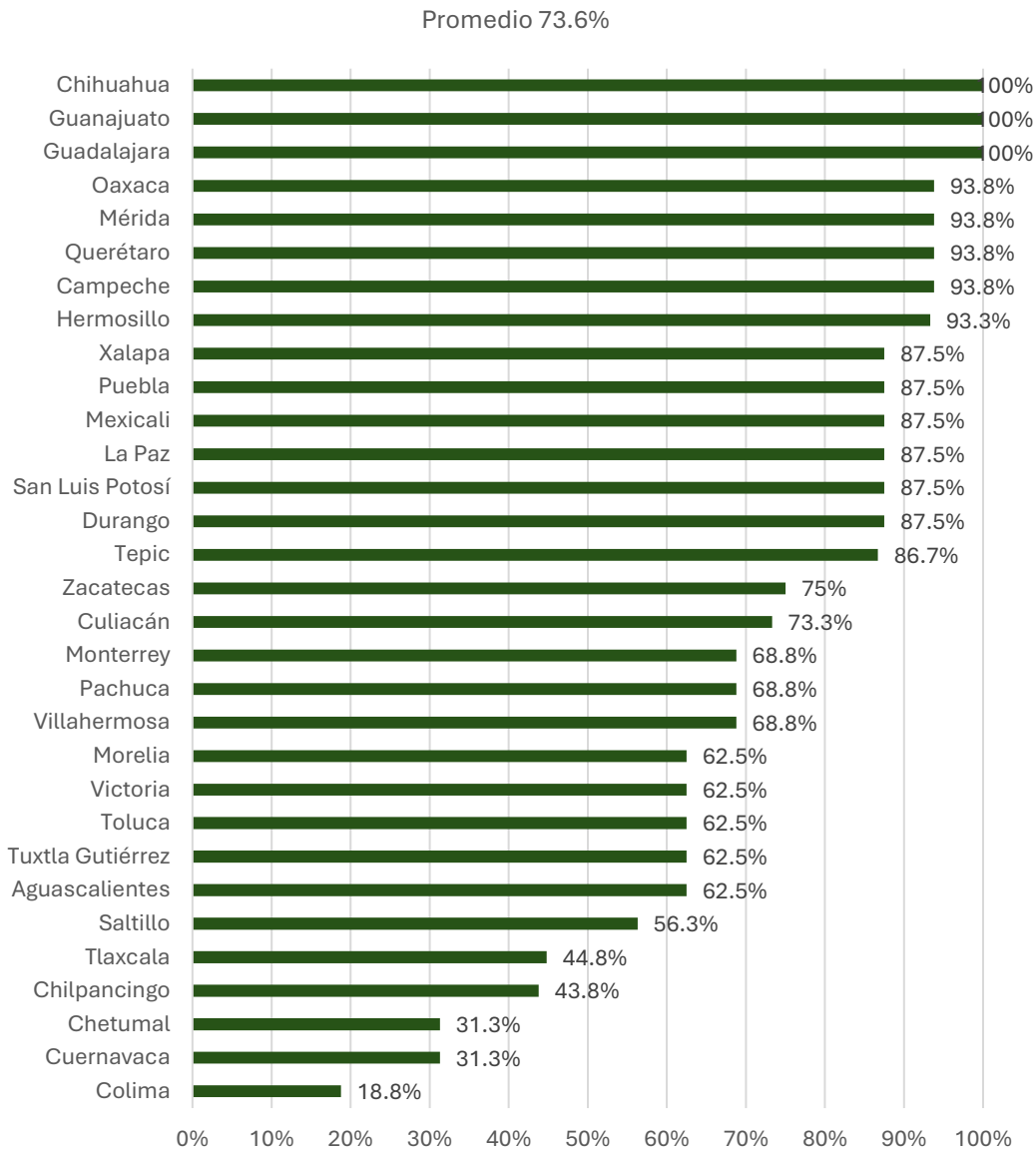
Campo 3 Atención Ciudadana

Este Campo (con un único bloque -9-) evalúa la disponibilidad y accesibilidad de información relacionada con los mecanismos que los gobiernos municipales operan para interactuar con la ciudadanía. Esto incluye datos sobre los canales de atención, procedimientos para recibir solicitudes, quejas o sugerencias, y la existencia de plataformas digitales o puntos de contacto físico que faciliten la comunicación entre el gobierno y los habitantes del municipio.

En la evaluación 2025, 22 de las 31 capitales evaluadas tienen calificación aprobatoria. Guadalajara y Guanajuato logran la calificación del 100%, destacándose como líderes en la implementación de mecanismos efectivos de atención ciudadana.

En la gráfica de la siguiente página pueden observarse los resultados.

Gráfica 11. Resultados Bloque Atención Ciudadana.



Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Desglosando el resto de resultados tenemos que en un rango sobresaliente se encuentran Oaxaca, Mérida, Querétaro, Campeche y Hermosillo con 93.8%. Xalapa, Puebla, Mexicali, La Paz, San Luis Potosí y Durango con 87.5%, además de Tepic con 86.7%. También por arriba del promedio (73.6%), se encuentra Zacatecas (75%) y Culiacán casi en el promedio con 73.3%.

Estos municipios han desarrollado estrategias integrales que garantizan la accesibilidad de información a los principales servicios municipales, con canales transparentes y procesos bien definidos para recibir retroalimentación y atender las necesidades de la población.

Por debajo de la media se encontraron 14 municipios de los cuales con calificación aprobatoria se encuentran Monterrey, Pachuca y Villahermosa con un 68.8%. Morelia, Victoria, Toluca, Tuxtla Gutiérrez y Aguascalientes con un 62.5%.

Los municipios con las calificaciones más bajas y reprobatorias fueron Saltillo, Tlaxcala, Chilpancingo, Chetumal, Cuernavaca y Colima.

El bloque de atención ciudadana reporta las mejores calificaciones en nuestras evaluaciones en función de que aborda los trámites, solicitudes de apoyos, quejas, uso del Internet (redes sociales, transmisión en vivo de sesiones de Cabildo) y mecanismos de acceso a la información público, siendo todos estos ámbitos los de menor complejidad técnica y operativa para su cumplimiento y por la exigencia ciudadana de brindar información sobre tales temas.

VI. CONTRASTE DE RESULTADOS 2025 RESPECTO EVALUACIONES PREVIAS

La evaluación de capitales del Colectivo CIMTRA se ha realizado en cinco ediciones: 2018, 2019, 2021, 2023 y 2025, aunque en la edición 2021 fueron evaluadas 29 y en 2023 sólo 17 capitales de las 31 incluidas en el reporte. Lo anterior debido a la falta de recursos humanos por parte del Colectivo, ya que todas las evaluaciones se realizan de manera voluntaria por parte de las organizaciones y personas integrantes.

A la Ciudad de México no se le considera en estas evaluaciones por tratarse de un estado con características propias y porque ninguna de sus 16 alcaldías es considerada como la capital de dicho estado.

Ante la relevancia de comparar la tendencia en los resultados de las evaluaciones, considerando las salvedades previamente citadas, procederemos a hacer un comparativo de todas las capitales en las cinco evaluaciones.

Comparativa de capitales evaluadas en 2018, 2019, 2021, 2023 y 2025

Las capitales de Chihuahua, Campeche, Oaxaca, Hermosillo, Xalapa y San Luis Potosí son las que más avance han tenido en los resultados desde la primera evaluación de capitales de 2018, hasta la más reciente realizada en 2025.

Guadalajara es la capital más constante en resultados positivos, registrando la máxima calificación de 100% en la mayoría de las evaluaciones, a excepción de la aplicada en 2019, cuando obtuvo 99.3%.

Mientras que las capitales de Cuernavaca, Victoria, Culiacán, Tlaxcala, Chilpancingo, La Paz y Colima son las que han presentado los estancamientos más graves en las evaluaciones. Todas han obtenido resultados menores al 30%. Con los descensos más considerables se ubican Villahermosa y Chetumal, quienes en alguna evaluación obtuvieron calificaciones por arriba del 50% y en 2025 obtuvieron 30.1% y 26.5%, respectivamente.

A continuación podemos identificar los avances, estancamientos o retrocesos de cada municipio en las diferentes evaluaciones a capitales.

Tabla 11. Comparativa de resultados de capitales en sus cinco ediciones

Municipio	2018	2019	2021	2023	2025
Guadalajara	100%	99.3%	100.0%	100.0%	100.0%
Chihuahua	52.5%	92.1%	99.7%	100.0%	100.0%
Mérida	93.3%	92.4%	91.7%	97.0%	97.7%
Campeche	8.8%	69.4%	73.4%	82.3%	78.8%
Morelia	48.4%	25.4%	30.4%	59.7%	68.3%
Oaxaca	21.5%	21.6%	91.0%	NE	65.2%
Hermosillo	18.8%	35.3%	50.1%	49.4%	63.8%

Municipio	2018	2019	2021	2023	2025
Xalapa	13.5%	81.8%	41.8%	NE	62.9%
San Luis Potosí	17.5%	31.6%	26.7%	46%	62.4%
Puebla	46.5%	58.8%	35.1%	NE	61.1%
Guanajuato	27.8%	40.7%	42.5%	NE	59.2%
Toluca	54.8%	4%	52.5%	58.9%	56.5%
Monterrey	31.3%	44.2%	63.7%	39.8%	55.3%
Zacatecas	30%	31.2%	25.1%	40.5%	54.7%
Querétaro	43.3%	48.5%	79.2%	51.6%	51.6%
Durango	31.4%	NE	19.8%	44.8%	45.6%
Mexicali	22.2%	38.6%	59.4%	24.4%	43.6%
Pachuca	26.5%	0.7%	29.1%	NE	37.7%
Saltillo	12.7%	17.5%	37%	NE	37%
Aguascalientes	27.7%	32.1%	94.1%	NE	36.9%
Tepic	29.3%	NE	13.1%	NE	32.5%
Tuxtla Gutiérrez	33.7%	39.5%	34.9%	30.9%	32.3%
Villahermosa	50.1%	38.9%	23.4%	NE	30.1%
Chetumal	25.2%	48.6%	54.3%	47.5%	26.5%
Cuernavaca	14.5%	9%	22.9%	16.1%	25.4%
Victoria	25.1%	23.1%	4.2%	NE	25%
Culiacán	21.7%	17.9%	25%	NE	23%
Tlaxcala	7.7%	27.7%	6.9%	NE	21%
Chilpancingo	13.9%	6.7%	12.1%	NE	19.6%
La Paz	17.4%	7.2%	13.1%	18.4%	18.5%
Colima	19.5%	44.7%	55.9%	NE	15.2%
Promedio	31.8%	38.9%	45.4%	53.4%	49.0%

Nota: NE= No Evaluado. En 2019 Durango y Tepic no fueron evaluadas. En 2023 solamente fueron evaluadas 17 capitales. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

Tal como se citó en otro capítulo, del 2018 a 2025 se ha registrado un avance en el promedio de resultados de la evaluación, aunque el último de la evaluación de las 31 capitales del país sigue siendo reprobatoria (menor al 60% de la evaluación); el resultado promedio en 2018 fue 31.8%; para 2019 se avanzó a 38.9% ; de 2019 a 2021 el avance fue de 6.8% para llegar a 45.4%.

En 2023 el promedio fue de 53.4%, aunque debe tomarse con reserva debido a que únicamente se evaluaron a 17 capitales y muchas de ellas se ubican históricamente en la parte alta de la tabla. Obviando este promedio, tenemos que de 2021 a 2025 48.6% se obtuvo el avance más marginal al ser de solo 3.6% y ubicarse en 49.0%.

A pesar de las evaluaciones constantes, en un periodo de siete años los gobiernos de la mayoría de capitales del país no se han comprometido con la transparencia activa (información que todas las instituciones están obligadas a publicar por ley), y mucho menos con la transparencia proactiva (información específica relativa a casos de especial interés público, adicional a los mínimos de ley).

Se recuerda que la herramienta CIMTRA-Municipal evalúa aproximadamente un 50% de criterios vinculados a obligaciones de transparencia activa, y un 50% a obligaciones de transparencia

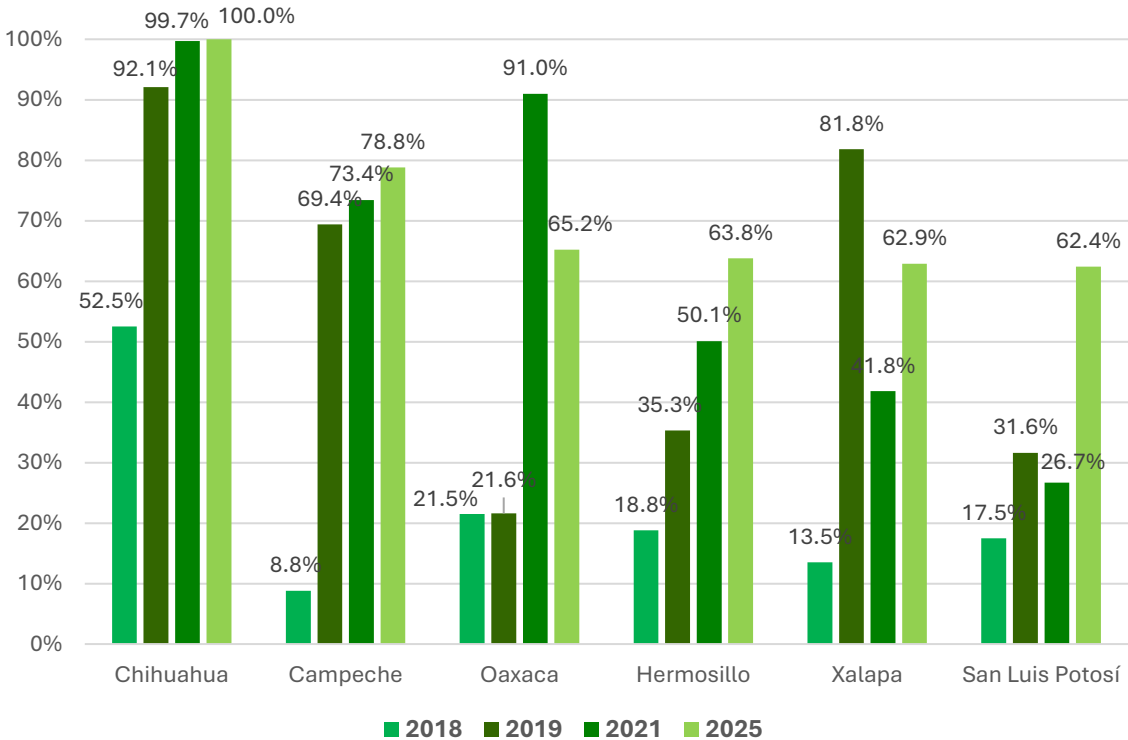
proactiva que como ciudadanos consideramos que es indispensable que los gobiernos den a conocer de manera actualizada, en formato abierto y accesible.

Dado lo anterior, y tal como se citó en un capítulo previo, estos resultados muestran que alrededor de la mitad de las capitales no cumplen ni siquiera con lo requerido por la legislación en materia de transparencia vigente hasta febrero de 2025¹⁰.

En la primera evaluación de capitales de CIMTRA aplicada en 2018, las capitales de Chihuahua, Campeche, Oaxaca, Hermosillo, Xalapa y San Luis Potosí obtuvieron calificaciones menores al 60% (entre 8.8% y 52.5%), y para la evaluación 2019, Chihuahua, Campeche y Xalapa aprobaron (más del 60%), aunque algunas volvieron a presentar retrocesos en 2021. Los cambios de gobierno pueden ser un factor influyente en estas inconsistencias en los resultados, ya que las evaluaciones de CIMTRA han constatado que, sin voluntad de los gobiernos municipales, y sobre todo, de sus presidentes o presidentas, difícilmente se sostienen en el tiempo los avances en materia de transparencia.

De estas seis capitales con avances, Chihuahua es la que ha tenido un avance sostenido, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 12. Capitales con mayor avance en los resultados de la evaluación de capitales CIMTRA 2018-2025.

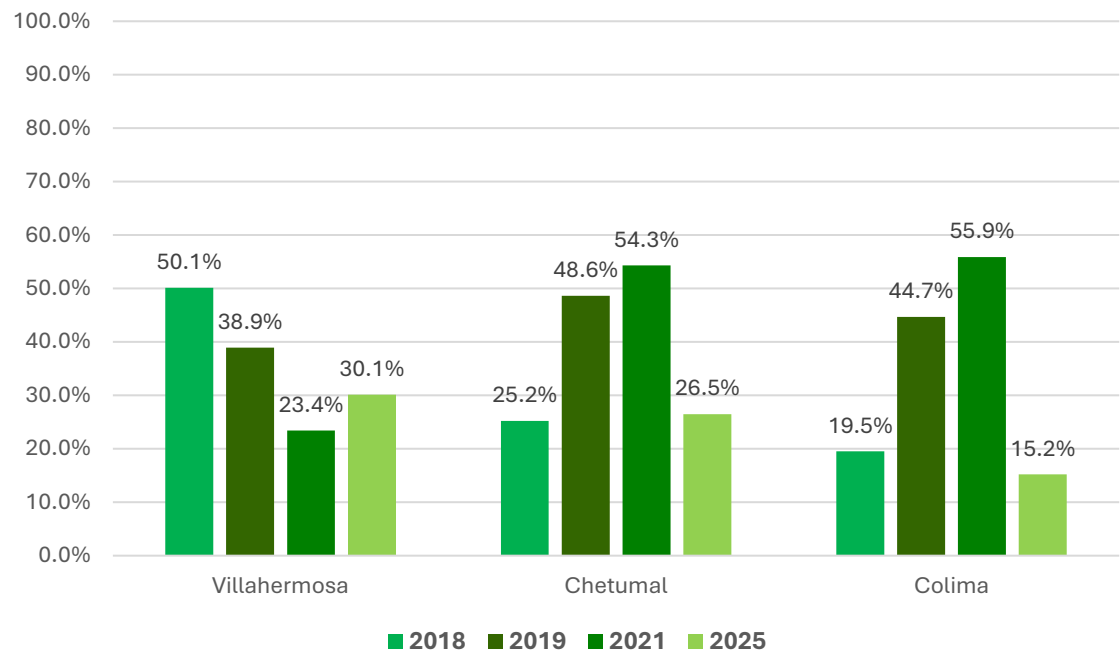


Nota: No se incluyen los resultados de 2023, dado que Oaxaca y Xalapa no fueron evaluados en ese año.
Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

¹⁰ A partir de marzo de 2025 aplica una nueva Ley general en la materia, así como nuevas leyes estatales.

En la primera evaluación de capitales de CIMTRA aplicada en 2018, las capitales de Chetumal, Villahermosa y Colima se ubicaron entre las 10 peor evaluadas, las tres con calificaciones reprobatorias. Para la evaluación 2019, Chetumal y Colima tuvieron ligeros avances, pero Villahermosa retrocedió. Hacia la evaluación de 2021, nuevamente Chetumal y Colima presentaron avances, y Villahermosa siguió bajando su calificación, llegando hasta al 23.4% sobre 100%.

Gráfica 13. Capitales con mayor retroceso en los resultados de la evaluación de capitales CIMTRA 2018-2025.



Nota: No se incluyen los resultados de 2023, dado que Villahermosa y Colima no fueron evaluados en ese año. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

En contraste con el comportamiento de las evaluaciones previas, en la de 2025 tanto Colima como Chetumal presentaron serios retrocesos, y ahora Villahermosa avanzó, aunque de forma muy marginal. Las tres son las capitales con mayores retrocesos entre la primera vez que fueron evaluadas y la más reciente.

Comparativa 17 capitales evaluadas en 2023 vs 2025

De las capitales evaluadas en 2023, el resultado promedio pasó de 53.4% a 57.7% en 2025, registrando un avance marginal y todavía con una calificación reprobatoria menor a 60%. Por su parte, Guadalajara y Chihuahua mantuvieron el resultado máximo de 100%.

Las tres capitales con mayor avance en el periodo de 2023 y 2025 fueron Mexicali, Monterrey y San Luis Potosí. De las tres, solo San Luis Potosí alcanzó resultado aprobatorio con 62.4%. Mientras que Chetumal, Campeche y Toluca son las capitales con mayor retroceso en la evaluación 2025, respecto a la de 2023, resaltado considerablemente la diferencia de -21% en el resultado 2025, en comparación con el de 2023 para la capital del estado de Quintana Roo.

Tabla 12. Evaluación de capitales 2023 vs 2025

Municipio	2023	2025	Diferencia
Guadalajara	100.0%	100.0%	0
Chihuahua	100.0%	100.0%	0
Mérida	97.0%	97.7%	0.7
Campeche	82.3%	78.8%	-3.5
Morelia	59.7%	68.3%	8.6
Toluca	58.9%	56.5%	-2.4
Querétaro	51.6%	51.6%	0
Hermosillo	49.4%	63.8%	14.4
Chetumal	47.5%	26.5%	-21
San Luis Potosí	46.0%	62.4%	16.4
Durango	44.8%	45.6%	0.8
Zacatecas	40.5%	54.7%	14.2
Monterrey	39.8%	55.3%	15.5
Tuxtla Gutiérrez	30.9%	32.3%	1.4
Mexicali	24.4%	43.6%	19.2
La Paz	18.4%	18.5%	0.1
Cuernavaca	16.1%	25.4%	9.3
Promedio	53.4%	57.7%	4.3

Nota: En 2023 solamente fueron evaluadas 17 capitales. Fuente: Evaluación de Capitales en Transparencia 2025, Colectivo CIMTRA.

A pesar de que hay algunos casos destacables como los de Guadalajara, Chihuahua y Mérida, con compromiso sostenido en el tiempo, sobrepasando los cambios de gobierno y desarrollando buenas prácticas y dinámicas en materia de transparencia, el balance general de la evaluación de capitales de CIMTRA no es positivo, porque son más las capitales que no cumplen con los criterios mínimos de publicación de información, o no han sostenido los avances con los cambios de gobierno.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

México vive una nueva etapa en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a partir del desmantelamiento del sistema basado en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los órganos garantes locales, todos autónomos, y se transita a la creación de uno nuevo basado en “autoridades garantes”, en la cual los poderes federales y estatales, más ciertas entidades públicas, se auto regularán en la materia.

En este nuevo sistema en construcción, cuyo sustento fue la publicación el 20 de marzo de 2025 de la nueva LGTAIP, destaca la regulación y supervisión de los gobiernos municipales por parte de los gobiernos estatales, lo cual genera múltiples riesgos por diversos frentes; desde un manejo político de los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, hasta un acuerdo entre gobiernos que podría perjudicar el derecho de la ciudadanía sobre tales.

Es en este periodo de transición en el cual se realizó esta evaluación de capitales 2025 con el ánimo de conocer el nivel de transparencia con el que se arranca la nueva etapa antes citada, servirá de punto de referencia para ir contrastando con los resultados futuros, a sabiendas de que el sistema anterior dejó ciertamente muchos retos no atendidos y reflejados en la calificación promedio de 49% obtenido por las 31 capitales.

Con tal promedio, desglosado y analizado en el presente reporte, es evidente que los gobiernos municipales evaluados enfrentan desafíos para atender las obligaciones de transparencia definidas por el marco legal, sino también en aquellos temas que son sensibles para la ciudadanía. A lo anterior se añade el reto de adaptarse al nuevo sistema en construcción.

Sobre la evaluación 2025 a Municipios Capitales se emiten las siguientes recomendaciones:

- El Colectivo CIMTRA hace una atenta solicitud a los gobiernos municipales de las capitales para emprender a la brevedad acciones concretas para elevar sus niveles de transparencia. CIMTRA puede apoyar en este sentido, brindando la asistencia técnica necesaria, tal como lo ha hecho con otros gobiernos municipales que se lo han requerido.
- De los 31 Municipios Capitales evaluados, 16 no logran obtener una alta calificación con los criterios de transparencia proactiva, recordando que 50% de los criterios contenidos en la Herramienta CIMTRA-Municipal corresponden a este tipo de transparencia. Por ello consideramos importante que atiendan las áreas de mejora identificados en esta evaluación, no sólo para aumentar la calificación como una meta en sí mismo, sino porque ello implica tener accesible más y mejor información a la ciudadanía.
- Los bloques de *Urbanismo* y *Consejos* son los de menor calificación promedio con 34.3% y 35.5%, respectivamente. Ello indica la urgente necesidad de consolidar y transparentar los procesos relativos al desarrollo urbano y a la participación ciudadana a través de los mecanismos definidos en el marco legal.

Por otra parte, y dado el nuevo contexto de la transparencia y rendición de cuentas en México a partir de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con vigencia a partir del 20 de marzo de 2025, desde el Colectivo CIMTRA emitimos las siguientes recomendaciones a los Ayuntamientos y gobiernos municipales de México.

1. REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA. Mantener en sus reglamentos de transparencia los estándares incluidos a la fecha, como lo es el principio de máxima publicidad, e incluso ir más allá a lo definido actualmente por el nuevo marco federal y estatal, considerando el proceso de actualización de su marco normativo y de actuación debido a la expedición de la nueva LGTAIP.

2. COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA. Crear, mantener y/o reforzar el Comité Municipal de Transparencia, de manera que las decisiones en la materia se tomen de forma colegiada y no unipersonalmente.

3. DIRECCIÓN, UNIDAD O DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA. Robustecer el proceso de selección del titular (y del personal) del área en cuestión, con el fin de asegurarse de que posea experiencia probada y conocimientos en el tema, así como una buena reputación. Además, con el nuevo sistema en construcción, la dirección, unidad o departamento municipal de transparencia deberá actualizar o crear su respectivo manual de organización y su manual de políticas y procedimientos, así como todos aquellos instrumentos y mecanismos que le permitan operar.

4. GOBIERNO ABIERTO. Implementar o reforzar el tema de Gobierno Abierto en los gobiernos municipales aprovechando su limitación en la LGTAIP. Por ejemplo, como una línea de acción se pueden generar micrositos de evaluaciones externas en donde se presente información más solicitada. Al respecto, algunos municipios evaluados por CIMTRA han generado un micrositio basado en la herramienta CIMTRA-Municipal para publicar la información requerida por esta. Lo mismo sucede con otras iniciativas en temas de competitividad, seguridad pública o transparencia fiscal. Asimismo, otras líneas de acción en el modelo de Gobierno Abierto pueden ser mapas georreferenciales (plataformas de seguimiento) sobre la ejecución de obras públicas, licitaciones en tiempo real (video transmisión), presupuestos participativos consolidados y actualización inmediata de datos financieros, por citar algunas.

5. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS. Cubrir el vacío legal generado por la nueva LGTAIP, en su artículo 8, fracción III, dado que no es explícita señalando la obligación de los servidores públicos para documentar todos sus actos de autoridad derivado del ejercicio de sus obligaciones y funciones. De aquí que los reglamentos municipales deben plasmar puntualmente el documentar el actuar y toma de decisiones de los servidores municipales. En el tema de archivos se debe mantener la misma disciplina para organizar y resguardar los archivos documentales y digitales generados por los estos servidores públicos, toda vez que representan el acervo y memoria histórica del municipio y del actuar de sus autoridades. En caso de no existir, la emisión de un reglamento de archivos ayudaría a darle certidumbre al tema.

6. MÁXIMA PUBLICIDAD Y RESERVA DE INFORMACIÓN. Mantener una actitud vanguardista respecto a los siguientes temas: (i) Información reservada o confidencial, la cual debe ser mínima; (ii) Información proactiva, adicional a la requerida por la LGTAIP y la estatal, tal como muchos gobiernos municipales lo hacen al momento; y (iii) Publicación del informe o reporte anual en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Lo anterior debido a que la nueva LGTAIP no protege el principio de máxima publicidad, pues en el artículo 8, fracción X, lo contempla como “Promover” y no como una obligación o mandato.

7. CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA. Mantener o crear su propio Consejo Ciudadano de Transparencia (CCT), un espacio de diálogo entre autoridades y ciudadanía para intercambiar puntos de vista en la materia y atender las preocupaciones colectivas, de manera que se mantenga y/o refuerce la confianza y la buena relación sociedad-gobierno.

8. FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC). Reforzar sus capacidades organizativas, normativas, administrativas y operativas, tales como fortalecer el nombramiento del titular y su personal; actualizar sus organigramas, sus manuales de organización y de políticas y procedimientos y demás herramientas necesarias. Lo anterior debido a las implicaciones del nuevo modelo de transparencia aplicable a nivel nacional, donde los OIC municipales tendrán un papel relevante en materia de transparencia, rendición de cuentas, archivos y protección de datos personales.

En un contexto de cambio de modelo institucional y de autoridades garantes del derecho de acceso a la información pública, la vigilancia ciudadana representa una necesidad indispensable para seguir promoviendo la apertura de las acciones y decisiones que toman los gobiernos de las ciudades del país más importantes para la economía, el desarrollo urbano, y la calidad de vida de las personas.

Desde CIMTRA, no dejaremos de observar y evaluar la transparencia en los gobiernos en cumplimiento de nuestra labor como contrapeso democrático.